Adoctrinamiento ideológico partidista en los libros de texto de Cataluña, de la materia "Conocimiento del medio" (Geografía e Historia, Ciencias Sociales) de 5º y 6º de Primaria, del curso 2016/2017

Sindicato AMES. Abril 2017

www.ames-fps.com - ames@ames-fps.com

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN …….. 1 página
2. LIBROS REVISADOS ….. 2 página
3. RESULTADOS …….. 41 página
4. CONCLUSIONES ……. 45 página
5. ANEXOS …… 47 página

1. INTRODUCCIÓN

Comentarios e informaciones parciales sobre la existencia en Cataluña de un enfoque partidista y más o menos abiertamente anticonstitucional en determinados libros de texto -y en determinadas clases- de la materia "Conocimiento del medio" (Geografía e Historia, Ciencias Sociales) han ido saliendo a la luz, con mayor o menor éxito de difusión, desde hace varios años. Faltaba, sin embargo, la realización de un estudio metódico que, por un lado, constatara lo que, en una etapa educativa, hubiera o no de cierto sobre partidismo en los textos de diversas editoriales que proporcionan materiales en Cataluña, y, por otro, realizara un estudio comparativo con libros de texto de la misma materia y los mismos niveles utilizados en alguna comunidad autónoma no sujeta a inclinaciones nacionalistas. Este es el estudio que nuestra organización ha llevado a cabo, con los datos técnicos y los resultados que se expondrán a continuación. Faltaría, naturalmente, la realización de este mismo estudio dentro de la realidad de las aulas, pero ese sería un trabajo que corresponde a otras instancias educativas con competencias y medios para acometerlo, como serían la Inspección de Educación autonómica y la Alta Inspección de Educación.

2. LIBROS REVISADOS

En este estudio se han revisado los libros de texto de la materia "Conocimiento del medio" del segundo ciclo de Primaria, es decir, de los cursos 5º y 6º de Primaria, de las siete principales editoriales que operan en Cataluña. Para analizar las diferencias con libros de otras Comunidades Autónomas, también se han revisado los de tres editoriales, de mucha difusión, de la Comunidad de Madrid. Se puede adelantar ahora que **se han encontrado planteamientos ideológicos partidistas, es decir, planteamientos que solo son defendidos por determinados partidos políticos, que lo hacen aunque no sean planteamientos acordes con nuestra Constitución, por lo cual, en un Estado de derecho, no se deberían enseñar en los centros educativos**. En concreto, los libros de texto de esta materia que se han revisado en este trabajo, ordenados alfabéticamente según el nombre de la editorial, son los siguientes:

A) LIBROS REVISADOS DE CATALUÑA

2.1.- Editorial Barcanova. Libro de 5º de Primaria en Cataluña
2.2.- Editorial Barcanova. Libro de 6º de Primaria en Cataluña

2.3.- Editorial Baula. Libro de 5º de Primaria en Cataluña
2.4.- Editorial Baula. Libro de 6º de Primaria en Cataluña

2.5.- Editorial Cruïlla. Libro de 5º de Primaria en Cataluña
2.6.- Editorial Cruïlla. Libro de 6º de Primaria en Cataluña

2.7.- Editorial Edebé. Libro de 5º de Primaria en Cataluña
2.8.- Editorial Edebé. Libro de 6º de Primaria en Cataluña

2.9.- Editorial La Galera. Libro de 5º de Primaria en Cataluña
2.10.- Editorial La Galera. Libro de 6º de Primaria en Cataluña

2.11.- Editorial Santillana. Libro de 5º de Primaria en Cataluña
2.12.- Editorial Santillana. Libro de 6º de Primaria en Cataluña

2.13.- Editorial Vicens Vives. Libro de 5º de Primaria en Cataluña
2.14.- Editorial Vicens Vives. Libros de 6º de Primaria en Cataluña

B) LIBROS REVISADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2.15.- Editorial Edelvives. Libro de 6º de Primaria en Comunidad de Madrid

2.16.- Editorial Santillana. Libro de 5º de Primaria en Comunidad de Madrid

2.17.- Editorial Santillana. Libro de 6º de Primaria en Comunidad de Madrid

2.18.- Editorial SM. Libro de 5º de Primaria en Comunidad de Madrid

2.19.- Editorial SM. Libro de 6º de Primaria en Comunidad de Madrid

Ninguno de estos libros ha sufrido, que sepamos, ninguna intervención ni reprobación explícita de la Administración sobre su contenido concreto, bien sea sobre su ajuste a lo establecido por el currículo común estatal, bien sea sobre su respeto a los principios de la Constitución de 1978. En este sentido, sobre la obligación de los libros de texto de cumplir la normativa sobre los currículos, conviene recordar que a partir de la LOCE, ley que se aprobó el 23de diciembre de 2002 (BOE de 24/12/2002), se estableció que los libros de texto ya no precisarían autorización previa por parte de la Administración. En concreto, en su Disposición adicional tercera, se dice: "*Los órganos de coordinación didáctica de los centros públicos elegirán los libros de texto y demás materiales curriculares, cuya edición y adopción no requerirán la previa autorización de la Administración educativa*". Aunque esta ley fue derogada, este mismo criterio se mantuvo en la siguiente ley de educación, la LOE, que se aprobó el 3 de mayo de 2006 (BOE de 4/5/2006). Así, en el segundo punto de su Disposición adicional cuarta se dice: "*La edición y adopción de los libros de texto y demás materiales no requerirán la previa autorización de la Administración educativa*". El requisito de la autorización administrativa previa de los materiales didácticos y libros de texto, vigente en el período franquista, se mantuvo, pues, debidamente descentralizado y traspasado a las Comunidades Autónomas, que lo regularon y aplicaron con todo rigor, hasta finales de 2002. De todos modos, antes y después, el Estado se reservaba cierto grado de intervención a través de la Alta Inspección que, entre sus competencias, tiene como propia la de "*comprobar que* […] *los libros de texto y demás material didáctico se adecúan a las enseñanzas mínimas y que estas se imparten con observancia de lo dispuesto por el ordenamiento estatal sobre materias*

obligatorias básicas de los respectivos planes de estudio", según establecía el artículo tercero, primera, del Real Decreto 480/1981, de 6 de marzo (BOE de 21/3/1981). Por su parte, la autonómica Llei 12/2009, del 10 de julio, de educación (LEC) (DOGC de 16/7/2009), asigna a los inspectores de educación la atribución de "*examinar i comprovar l'adequació dels projectes educatius o la resta de documentació acadèmica, pedagògica i administrativa dels centres*", según establece el artículo 179, 1. c).

El vigente criterio de confianza en la buena fe y sentido democrático de los implicados -Administraciones educativas y editoriales - no ha sido removido por la actual LOMCE, ley que se aprobó el 10 de diciembre de 2013 (BOE de 10/12/2013). En nuestra opinión, dados los abusos e incumplimientos de la buena fe que se constatan y se muestran más adelante, este criterio se debería remover y **volver a exigir la autorización previa por parte de la Administración educativa de cualquier libro de texto y de cualquier material didáctico que se utilice en los centros educativos**.

Sobre quién tiene la competencia de definir los currículos de los libros de texto y la obligación de hacerlos cumplir, en el apartado 6.1.e del Artículo 6 de la LOMCE se dice que corresponde al Gobierno "*El diseño del currículo básico, en relación con los objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación, estándares y resultados de aprendizaje evaluables, con el fin de asegurar una formación común y el carácter oficial y la validez en todo el territorio nacional de las titulaciones a que se refiere esta Ley Orgánica*.". Y en el artículo 6.1.d de la misma norma jurídica se dice que corresponde al Gobierno utilizar "*La alta inspección* […] *para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos*".

En el Anexo 1 se pueden consultar los contenidos para las seis cursos de Ciencias Sociales establecidos, primero, en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero (BOE de 1/3/ 2014 y, después, en el DECRETO 119/2015, de 23 de junio, de ordenación de las enseñanzas de la educación Primaria en Cataluña (DOGC de 26/6/2015).

En relación con la lengua en que están redactados, este estudio se limita a constatar que todos **los textos que se analizan utilizados en Cataluña están redactados, exclusivamente, en lengua catalana, mientras que los todos los**

textos que se analizan utilizados en la Comunidad de Madrid lo están en lengua española o castellana. Por consiguiente, se apoyarían en lo establecido por el apartado 2 del artículo de la LEC, sobre la lengua del material didáctico y los libros de texto, si bien, yendo más lejos que la propia ley que, por respetar la doctrina constitucional, establece su mandato no exclusivamente sino "*normalment*", es decir, no siempre ni con exclusión. La legalidad o no, o la idoneidad social o no de esta opción lingüística exclusivista, son aspectos que merecerían otros estudios específicos que superan el alcance de este trabajo, si bien, **a nadie se le escapa que la utilización exclusiva de la lengua catalana en estos libros de texto —y, cabe suponer, en las aulas—, todo lo cual habrá sido examinado y comprobado por la Inspección educativa autonómica (y, al parecer, aprobado y aceptado), ya es un componente no menor en la impartición y establecimiento de un modelo de país abiertamente partidista y exclusivista, ajeno al modelo constitucional.**

A continuación, se detallan algunos planteamientos con clara intencionalidad de adoctrinamiento ideológico partidista encontrados en cada uno de los libros.

A) LIBROS REVISADOS DE CATALUÑA

2.1.- Editorial Barcanova. Cicle Superior 1 de Primària. 2015. *Medi natural, social i cultural.* (ISBN: 978-84-489-2401-0).

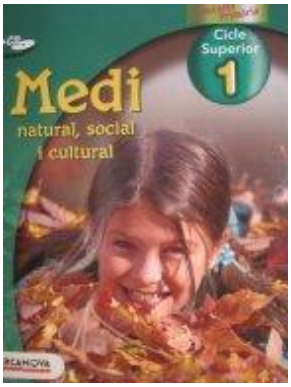

El aspecto más criticable de este libro es que la historia se centra únicamente en la historia de Cataluña, desde la Prehistoria hasta la Edad Media (unidades 12 a 15). A España como tal no se le dedica ni una página. Todo el texto se dedica a lo que pasó en Cataluña en cuanto a símbolos, formas de vida y progreso del arte. Debido a ello, el texto transmite una visión de la historia en la

que España, como nación, es muy poco relevante y sus intervenciones respecto a Cataluña son de confrontación.

En la página 170, al referirse a la organización política de Cataluña, no se cita el concepto de “provincias” como se hace en España, sino el de comarcas. Concretamente, se dice que está constituida por 41 comarcas que comprenden 946 municipios. Se niega, pues, la realidad y se engaña a los alumnos.

En la página 172, se dice que el Estatuto de Cataluña es la ley más importante de Cataluña, lo cual no es cierto porque por encima de este, está la Constitución Española. Este engaño generará en el alumno dificultades para opinar correctamente en casos de confrontación entre ambas leyes. Más abajo se dice que en cultura, turismo, pesca y transporte sólo interviene el Parlamento y el gobierno de Cataluña, ya que son competencias exclusivas. Este texto no se ajusta a la realidad, ya que el corredor transmediterráneo es una reivindicación histórica de Cataluña respecto a España y afecta a varias CCAA tan soberanas como la catalana, el eje transversal lo pago íntegramente el Ministerio de Transportes, así como el AVE Madrid Barcelona, etc. Es evidente que se quiere hacer desaparecer a España como entidad que invierte parte de sus recursos en Cataluña.

En la página 176, para referirse a España, se dice “el Estado”, mientras que para referirse a Cataluña sí se dice “Cataluña”. Con esa forma de referirse a España lo que se persigue es que el alumno acabe de desconocer que existe una realidad que se llama España, es decir, que su Estado es España y él es ciudadano español, salvo los alumnos sin nacionalidad española. Y, si además se expusieran las cosas que hemos hecho conjuntamente y las que podemos hacer si permanecemos juntos y bien avenidos, seguramente se generaría en los alumnos el sentimiento de sentirse españoles.

En la página 196, se dice que los primeros habitantes de Cataluña fueron los íberos y que fueron tribus “independientes” hasta la ocupación romana del siglo III a.C. Sería más correcto decir que eran tribus “libres” o “aisladas”, que no decir que eran “independientes”, ya que “independientes” comporta que tenían relaciones con sus vecinos manteniendo cada uno su soberanía, y en aquella época lo que predominaba era la falta de relaciones con las otras tribus. Parece que se quiere introducir la idea de que Cataluña ya existía en tiempo de los

íberos, los catalanes actuales somos sus descendientes y, por ello, tenemos derecho a recuperar la independencia que tenían nuestros antecesores íberos.

En la página 199, se dice que los romanos entraron en el territorio catalán el año 218 a.C. y lo fueron ocupando militarmente, poco a poco. Esto propicia la idea de que Cataluña ya existía y fue invadida, cuando en realidad en aquella época no existía en absoluto el concepto de Cataluña.

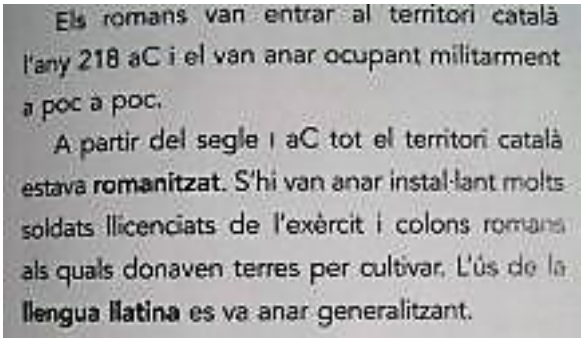
Els romans van entrar al territori català l'any 218 aC i el van anar ocupant militarment a poc a poc.

A partir del segle I aC tot el territori català estava **romanitzat**. S'hi van anar instal·lant molts soldats llicenciats de l'exèrcit i colons romans als quals donaven terres per cultivar. L'ús de la **llengua llatina** es va anar generalitzant.

En la página 216, se habla de la Corona catalanoaragonesa, lo cual, como se ha dicho anteriormente, es un invento de algunos historiadores independentistas, ya que lo que existió fue el Reino de Aragón, que es lo que recogen todo los escritos de aquella época.

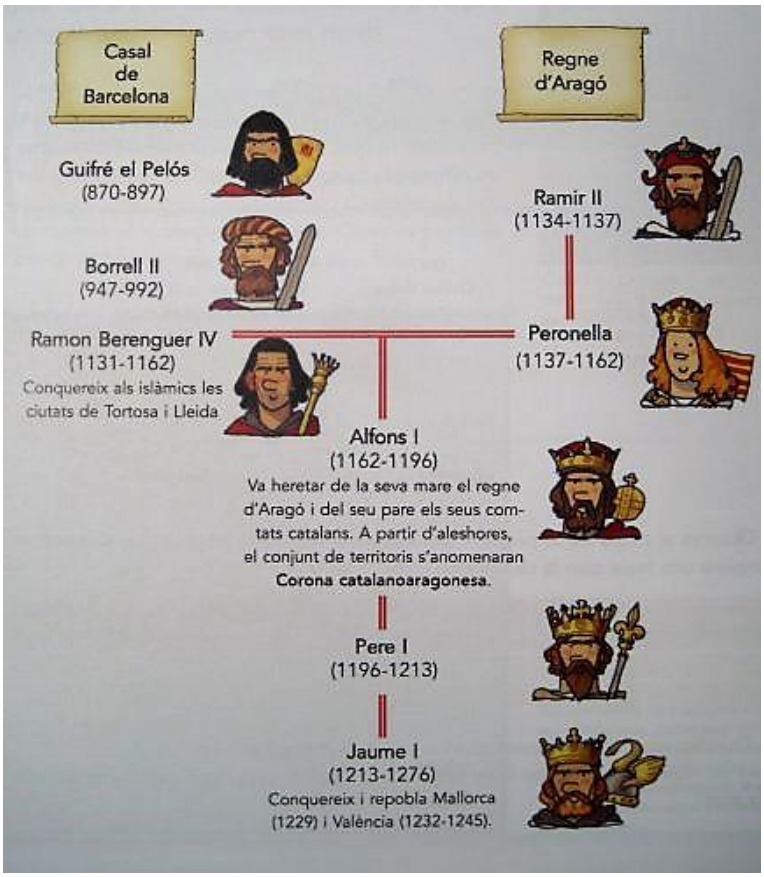

2.2.- Editorial Barcanova. Cicle Superior 2 de Primària. 2014. *Medi natural, social i cultural.* (ISBN: 978-84-489-2405-8).

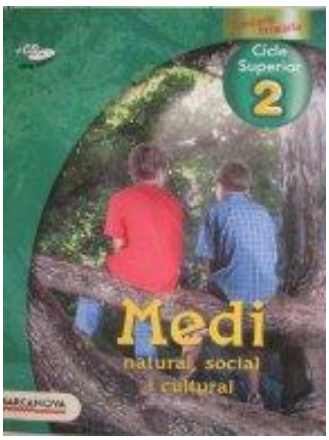

En este libro solo se dedican dos lecciones a la geografía de España (la número 9, dedicada a la geografía física, y la número 10, dedicada a la población, la economía y una única página dedicada a su organización política). En cambio, en el libro anterior, el de 5º de Primaria, se dedican tres unidades a la geografía de Cataluña (la número 9 dedicada al clima y el relieve, la número 10 dedicada a la población y a la economía, y la número 11, dedicada a la administración política). Lo lógico sería que a España, que tiene una mayor extensión y una estructura política que engloba la estructura política de Cataluña, se le dedicara como mínimo también tres lecciones.

En cuanto a la historia, como sucede en el libro anterior, el aspecto más criticable es que se centra casi únicamente en la historia de Cataluña. A los reyes de España en la Edad Moderna solo se les dedica la página 205; al absolutismo de los reyes, la página 209; a los reyes de España en la Edad Contemporánea, solo se les dedica seis páginas (de la 240 a 245), y a la guerra civil, el franquismo y la democracia posterior, solo cuatro páginas (de la 246 a la 249). Todo el resto del libro se centra en lo que pasó en Cataluña, sus enfrentamientos con los gobiernos de España y en acontecimientos de progreso agrícola, científico e industrial, con ejemplos básicamente de Cataluña. Debido a ello el texto transmite una visión de la historia en la que España, como nación, es muy poco relevante, sus intervenciones respecto a Cataluña son siempre negativas, las monarquías en general son perjudiciales, mientras que los gobernantes catalanes siempre se presentan como buenos, es decir, como defensores heroicos de su pueblo.

En la página 205, en lugar de decir Reino de Aragón dice “Corona catalanoaragonesa”. Además, en lugar de decir Carlos I de España y V de Alemania dice Carlos I de Castilla y de Cataluña-Aragón. Esto, además de inventarse una entidad política nueva que denomina “Cataluña-Aragón”, es un ejemplo más de los enormes esfuerzos que hacen los autores para no decir “España” y así evitar que nadie conozca su existencia.

En la página 209, se dice que los reyes españoles habían impuesto el absolutismo en Castilla, donde podían cobrar impuestos y reclutar ciudadanos para hacerlos soldados, pero no lo habían podido hacer en Cataluña, donde la Generalitat y las cortes catalanas compartían el poder con el monarca. Otra vez se presenta a unos como malos y a otros como buenos. La realidad es que la defensa militar de cualquier parte de un Estado corresponde al ejército de dicho Estado, que su constitución y mantenimiento económico ha de ser compartido por todos los ciudadanos de dicho Estado y que no puede aceptarse que una parte no quiera hacerlo.

Els reis hispànics havien aconseguit imposar l'absolutisme a Castella, on podien cobrar impostos i mobilitzar soldats. Però no ho havien pogut fer a Catalunya, on la Generalitat i les Corts compartien el poder amb el monarca.

D'acord amb les lleis de Catalunya, els reis no podien cobrar impostos sense l'autorització de les Corts. Els catalans tampoc no podien ser reclutats per l'exèrcit si no era per defensar la pròpia terra.

En la página 210, se vuelve a no hablar de reyes de España, sino de reyes de “Castella i Catalunya-Aragó”, con lo que los autores consiguen que

desaparezca el nombre de “España” y, como nadie puede apreciar lo que no conoce, se evita que pueda surgir un sentimiento de identidad española. Además, se dice que Felipe IV quería imponer las leyes de Castilla a Cataluña, cuando lo que querían era que se acabaran los privilegios de los gobernantes de Cataluña, que no querían contribuir con hombres y recursos económicos a la formación del ejército, como sí hacían las demás provincias y regiones.

En la página 210, cuando se habla de la guerra “dels Segadors”, no se dice que si Cataluña hubiera apoyado a Felipe IV ante la declaración de guerra de Francia en 1635, en lugar de aliarse con los franceses y haber llegado, incluso, a declarar al rey de Francia conde de Barcelona, seguramente no se hubiera perdido la guerra que acabó con la paz de los Pirineos en la que se aceptó la pérdida del Rosellón y de media Cerdaña, dos territorios que pertenecían a Cataluña. Una vez más no se reconoce ni la traición de los gobernantes catalanes a su rey, ni los perjuicios que ello supuso para la integridad de su territorio.

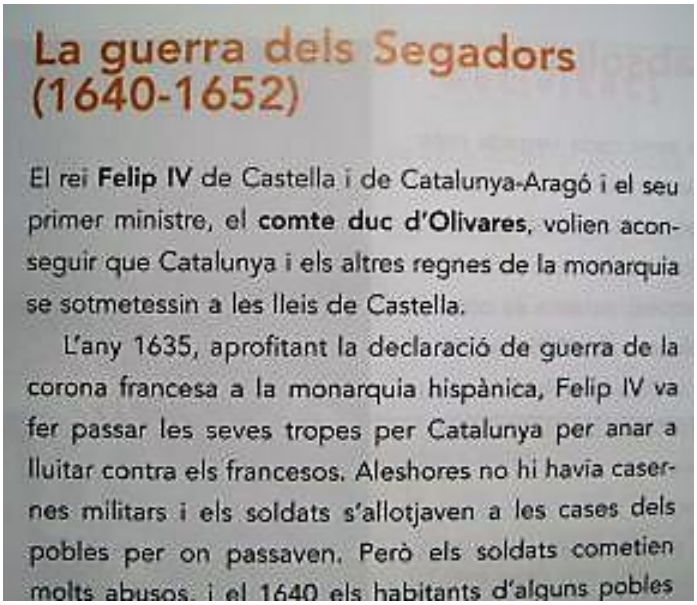

La guerra dels Segadors (1640-1652)

El rei **Felip IV** de Castella i de Catalunya-Aragó i el seu primer ministre, el **comte duc d'Olivares**, volien aconseguir que Catalunya i els altres regnes de la monarquia se sotmetessin a les lleis de Castella.

L'any 1635, aprofitant la declaració de guerra de la corona francesa a la monarquia hispànica, Felip IV va fer passar les seves tropes per Catalunya per anar a lluitar contra els francesos. Aleshores no hi havia casernes militars i els soldats s'allotjaven a les cases dels pobles per on passaven. Però els soldats cometien molts abusos, i el 1640 els habitants d'alguns pobles

En la página 211, se dice que en la guerra de Sucesión (1702-1714) los catalanes se pusieron del lado de Carlos de Austria porque querían defender su derecho a autogobernarse, sin decir que eso suponía una traición a su rey, ya que Carlos II había proclamado a Felipe de Borbón como su sucesor. Tampoco se dice que, si hubiera ganado Carlos de Austria, eso no habría querido decir que ya tuvieran el autogobierno. Igualmente, no se dice que muchos catalanes eran partidarios de aceptar a Felipe de Borbón, es decir, Felipe V.

En la página 246, se muestra una foto de Macià en el balcón del Palacio de la Generalidad dirigiéndose a los ciudadanos, y se omite que en ese momento, el 14 de abril de 1931, lo que Macià está haciendo es proclamar la República Catalana, incumpliendo así las leyes vigentes, dado que hasta el 9 de diciembre de 1931 no se produciría la aprobación de la Constitución Española de 1931, en la que se estableció a España como República.

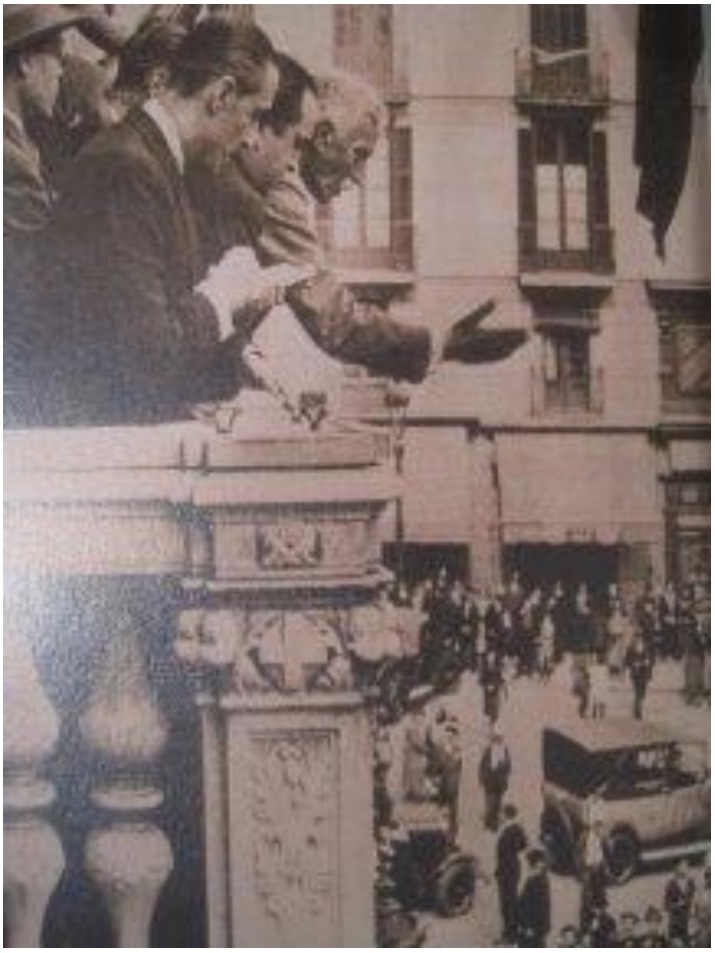

En la página 246, en el último epígrafe, que tiene 12 medias líneas, se nombra tres veces al partido Esquerra Republicana de Cataluña, mientras que cuando se refieren a otros políticos de aquella época, no se cita a qué partido político pertenecían.

En la página 246, en las dos últimas líneas, se dice que Lluís Companys fue designado presidente de la Generalitat, sin decir que, incumpliendo las leyes vigentes, proclamó unilateralmente el “Estado catalán”, lo cual llevó a la suspensión de la autonomía catalana en 1934 por parte del gobierno de España, con un enfrentamiento policial que comportó más de 40 muertos.

2.3.- Editorial Baula. 5è de Primària. 2014. *Ciències socials 5 Primària. SuPerPixèPolis.* (Grupo Editorial Luis Vives). (ISBN: 978-84-479-2786-9).

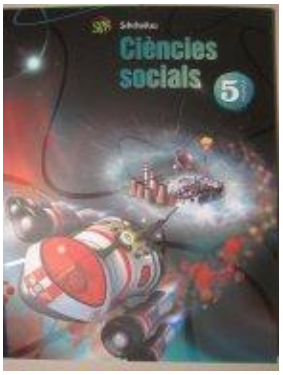

En la página 124, se hace una explicación de la guerra “dels Segadors” correcta. Pero, en el cuadro lateral “Amplia”, se podría haber explicado que lo que pedía Felipe IV es que Cataluña contribuyera en recursos y hombres para la guerra, en la misma medida en que lo hacía el resto de las provincias (la llamada Unión de Armas). Las cortes catalanas lo rechazaron en 1626 e incluso también en 1635, cuando Luis XIII de Francia declaró la guerra a España. Siguiendo este rechazo a Felipe IV, los dirigentes catalanes llegaron a nombrar al rey francés conde de Barcelona. Esto condujo a Cataluña, primero, a estar ocupada por el ejército francés, que ejerció grandes abusos sobre la población, y, segundo, a perder el Rosellón y media Cerdaña. Y no fue más lo perdido porque Felipe IV recuperó Monzón y Lérida. En resumen, que no querer cooperar en la defensa de España llevó a Cataluña a la pérdida definitiva de parte de su territorio. Nada de esto se dice en el texto.

En la página 125, se hace una explicación correcta de la guerra de la Sucesión, pero se podría haber añadido que no todos los catalanes eran partidarios de Carlos de Austria, ni que no todos los ciudadanos del resto de España eran partidarios de Felipe V.

2.4.- Editorial Baula. 6è de Primària. 2015. *Ciències socials 6 Primària. SuPerPixèPolis.* (Grupo Editorial Luis Vives). (ISBN: 978-84-479-2953-5).

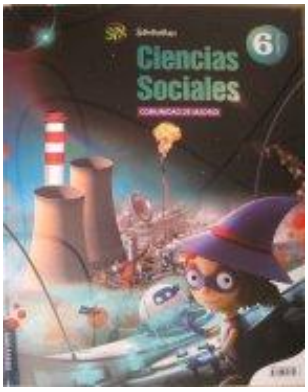

En la página 113, se dice que en el siglo XX Cataluña recuperó dos veces su autogobierno, el que había perdido en 1714, y que por fin la sociedad española aprendió a vivir en un clima democrático. Es decir, se da a entender que el gobierno autonómico catalán siempre se comportó bien y que fue el resto de la sociedad española la que tuvo que aprender a comportarse democráticamente, cuando fue el presidente Lluís Companys el que, en lugar de aceptar el resultado de las elecciones, en octubre de 1934 proclamó de forma unilateral el Estado Catalán, lo cual llevó a que Cataluña perdiera su Estatuto de Autonomía.

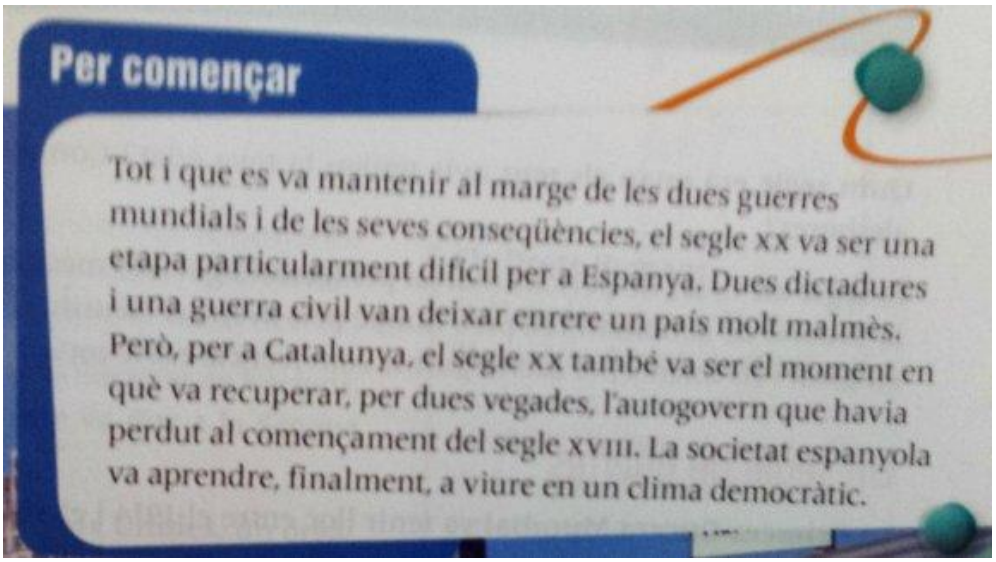

Per començar

Tot i que es va mantenir al marge de les dues guerres mundials i de les seves conseqüències, el segle XX va ser una etapa particularment difícil per a Espanya. Dues dictadures i una guerra civil van deixar enrere un país molt malmès. Però, per a Catalunya, el segle XX també va ser el moment en què va recuperar, per dues vegades, l'autogovern que havia perdut al començament del segle XVIII. La societat espanyola va aprendre, finalment, a viure en un clima democràtic.

2.5.- Editorial Cruïlla de 5è de Primària. 2014. *Coneixement del medi. Ciències socials i ciències naturals. Construïm. Cicle superior. 5è Primària.* (ISBN: 978-84-661-3579-5).

En la página 135, se presenta la organización de Cataluña con sus características identitarias sin ninguna referencia a España ni a la lengua española. Al referirse a las instituciones de gobierno, solo se hace referencia al "Parlament", al "President del Govern" y al "Govern", sin ninguna referencia al Congreso de los Diputados, ni al Rey ni al Gobierno de España. Sorprendentemente, se dice que Barcelona es la capital de Cataluña, de la misma forma que se podría decir que París lo es de Francia.

En la página 136, se presenta la "guerra dels segadors" como una guerra entre catalanes contra españoles, concretamente contra las tropas de Felipe IV, en lugar de presentarla como un conflicto entre el Rey de España y una parte de los poderes locales de un territorio, que no querían contribuir al mantenimiento del

ejército, como si lo hacían las autoridades de los demás territorios, actitud que mantuvieron incluso cuando Francia declaró la guerra a España.

En la página 137, se compara Cataluña no con otras regiones europeas, sino con otros países europeos como Italia, Alemania, Bélgica y Reino Unido. Se dice que Cataluña es una región europea y se define “región europea” como un territorio que “puede tener un gobierno propio”. Se dice que la lengua propia de Cataluña solo es el catalán y que su cultura, símbolos y fiestas solo son las que no son comunes con el resto de las regiones de España.

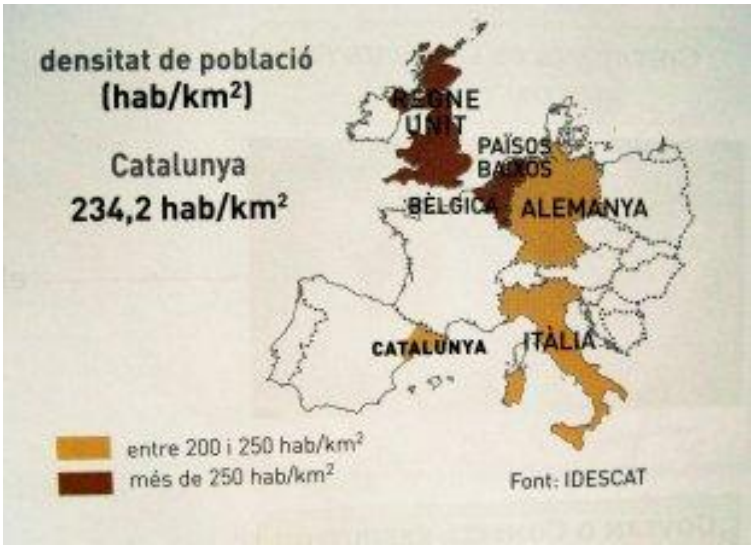

En la página 138, al hablar de la organización política de Cataluña, se vuelve a omitir cualquier referencia a las instituciones españolas (Congreso de los Diputados, Senado, Tribunal Superior de Justicia, Monarquía, etc.).

En la página 139, se dice que la principal ley de Cataluña es el “Estatut”, sin hacer ninguna referencia a la Constitución española. Además, se dice que la Generalitat de Cataluña es la institución que organiza el autogobierno de Cataluña, sin ninguna referencia a su obligación de cumplir y hacer cumplir las leyes de España.

En la página 143, se dice que la Generalitat aplica las leyes que aprueba el Parlamento de Cataluña, también sin ninguna referencia a su obligación de cumplir y hacer cumplir las leyes de España.

En las páginas 144 y 145, se presenta a la ciudad de Barcelona como capital de Cataluña, como si fuera la capital de un Estado, no como una ciudad de un Estado que tiene otra ciudad que sí es su capital.

Barcelona, capital de Catalunya

Barcelona és la capital tant de la Comunitat Autònoma de Catalunya com de la província que porta el seu nom. La ciutat concentra les institucions principals de la Generalitat de Catalunya: el Parlament, el Govern i la major part de conselleries. També hi ha la representació de l'Administració General de l'Estat.

Barcelona, amb la seva regió metropolitana, concentra una gran activitat econòmica i comercial. També és un centre clau de la cultura, les arts i el lleure.

En la página 146, se propone una actividad en base a una tabla de diferentes países europeos con datos de número de habitantes y superficies, en la que España aparece con sus 47 millones de habitantes, y Cataluña aparece con sus 7,5 millones de habitantes, como si fueran dos Estados distintos. Se pide que se comparen sus densidades poblacionales, lo cual es poco didáctico ya que uno incluye al otro, mostrando así la intencionalidad de inducir la idea de que son dos Estados distintos.

En la página 148, se vuelve a hacer referencia a los símbolos de Cataluña y a sus costumbres culturales, sin hacer ninguna referencia a las instituciones políticas y administrativas del Estado, a sus símbolos, a la lengua española y a todos los aspectos culturales (costumbres, comidas, fiestas, etc.) que compartimos con las otras comunidades autónomas.

Investiguem les tradicions i els símbols de Catalunya

Ens organitzarem en grups de quatre per investigar les tradicions i els símbols de Catalunya. Farem un estudi dels símbols principals i ens aproximarem a la Patum de Berga, als castellers i a les tradicions culinàries de les festes catalanes. Utilitzarem una tècnica de treball cooperatiu.

2.6.- Editorial Cruïlla de 6è de Primària. 2014. *Coneixement del medi. Ciències socials i ciències naturals. Construïm. Cicle superior. 6º Primària.* (ISBN: 978-84-661-3825-3).

La página 59 es la única página que se dedica al gobierno de España en el ciclo superior de Primaria que, como de costumbre, se denomina “Estado español”, mientras que en el libro anterior, el de 5º de Primaria, se dedican 20 páginas para explicar el gobierno de Cataluña. Por otro lado, en esta página 59 no se hace ninguna referencia a que el Gobierno de España también lo es de Cataluña.

En la página 189, se dice que el rey español Felipe V promulgó el Decreto de Nueva Planta y que suprimió muchas leyes e instituciones de Cataluña, sin decir el porqué de su comportamiento, por lo cual este rey de España se presenta como una persona injusta que odiaba a Cataluña. Una y otra vez, los libros adoctrinan no solo con lo que dicen y es partidista, sino con lo que no dicen y debieran decir.

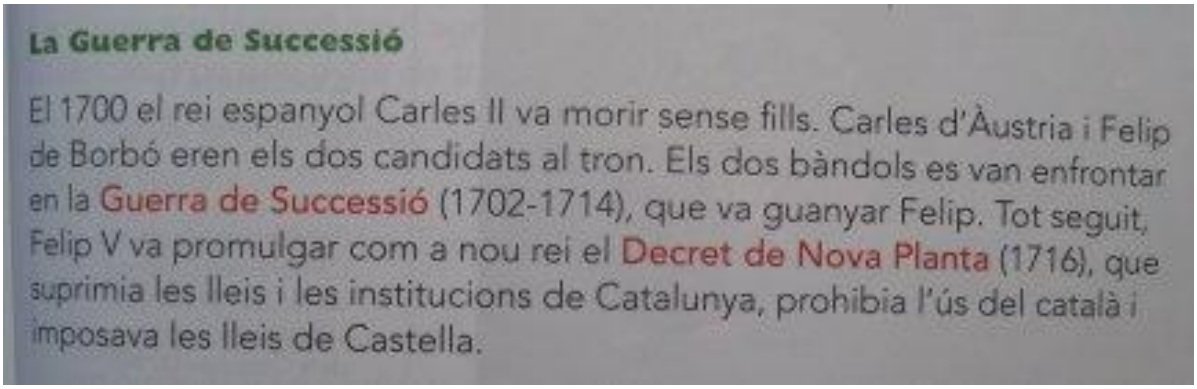

La Guerra de Successió

El 1700 el rei espanyol Carles II va morir sense fills. Carles d'Àustria i Felip de Borbó eren els dos candidats al tron. Els dos bàndols es van enfrontar en la Guerra de Successió (1702-1714), que va guanyar Felip. Tot seguit, Felip V va promulgar com a nou rei el Decret de Nova Planta (1716), que suprimia les lleis i les institucions de Catalunya, prohibia l'ús del català i imposava les lleis de Castella.

2.7.- Editorial Edebé. 5è de Primària. 2014. *Ciències socials 5 Primària. Projecte global interactiu.* (ISBN: 978-84-683-1468-6).

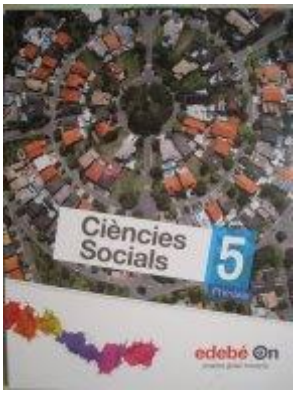

En la página 73, se pregunta cuál es la lengua oficial de Cataluña, cuando lo correcto social y legalmente sería preguntar cuáles son las dos lenguas oficiales de Cataluña.

En la página 73, se pregunta cuáles son los símbolos nacionales de Cataluña, cuando se debería preguntar cuáles son los símbolos de la Comunidad Autónoma de Cataluña, donde gran parte de los ciudadanos, a título individual, tiene como símbolos los del resto de España, de los que el texto no dice nada.

2.8.- Editorial Edebé. 6è de Primària. 2015. *Ciències socials 6 Primària. Projecte global interactiu.* (ISBN: 978-84-683-2078-6).

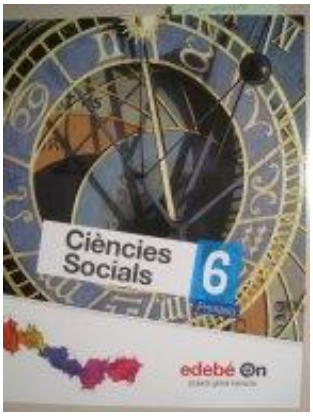

No hay ninguna crítica que realizar. Todo parece correcto.

2.9.- Editorial La Galera. 2014. *Coneixement del medi. Projecte Tram 2.0. Cicle superior. 5è Primària.* (ISBN: 978-84-412-2203-8).

En la página 23, se presenta un mapa de Europa, en el que la Península Ibérica se muestra con el mismo color que Europa, porque es parte de ella, y en la que se distingue a Portugal y España, sin ningún cambio de color entre ellos, mientras que Cataluña se distingue del resto de España con un color distinto. Se transmite, pues, la idea de que Cataluña es un territorio singular y diferente.

En la página 266, se destaca la importancia del estudio de la Historia para definir la identidad colectiva en forma de "comunidad" y no de "sociedad" en el sentido moderno, como si fueran conceptos ahistóricos y, por tanto, permanentes y esencialistas, de donde deduce el deber de defenderla. Esto es utilizar la historia como coartada identitaria.

Te'n recordes...?

Per què obrim un àlbum de fotos i mirem les imatges dels moments que volem recordar? Per què escrivim en les pàgines d'un diari les experiències importants? Per què escoltem les històries que les persones més grans ens expliquen sobre la seva vida? Per què guardem objectes del passat o que ja no fem servir? Doncs perquè no volem oblidar. Si recordem, mantenim vius els records.

La memòria ens permet recordar les coses que han passat i hem viscut. És important conèixer i mantenir viva en la memòria la pròpia història personal i la història col·lectiva perquè, d'una banda, ens ajuda a entendre el passat i el present, a valorar-los i respectar-los i, de l'altra, ens ajuda a construir un futur millor. Els records formen part de la nostra identitat personal i col·lectiva: fan que una persona o una comunitat sigui ella mateixa.

Quan una àvia recorda en veu alta com era la seva escola, quan un noi explica a un altre com va ser el millor partit de futbol de la seva vida, quan un pare reviu el dia en què la seva filla va començar a caminar... tots col·laboren a mantenir viva la memòria de les experiències que han viscut. Per això, cal valorar allò que cada generació aporta, perquè tots som autors d'un mateix llibre, que és el llibre de la nostra història, i la memòria és l'eina més important que tenim per a escriure'l.

2.10.- Editorial La Galera. 2014. *Coneixement del medi. Projecte Tram 2.0. Cicle superior. 6è Primària.* (ISBN: 978-84-412-2205-2).

En la página 172, se dice que la ley principal de Cataluña es el Estatuto de Autonomía. No se dice ni se da a entender que la ley principal de Cataluña es la Constitución Española y, solo en segundo lugar, lo es el Estatuto de Autonomía.

En la página 178, se dice que Cataluña y el País Vasco se sienten naciones. Eso implica aceptar que las comunidades o los pueblos son sujetos de unos derechos que constitucionalmente no les corresponde. Gran parte de los ciudadanos sienten que su nación es España y que Cataluña solo es su autonomía. En este caso, como en otros, se utiliza la metonimia, la parte por el todo, lo cual es una falacia partidista, pues se presenta el sentir de una parte de los ciudadanos de Cataluña como el de toda su población.

Por otra parte, la insistencia en “una” historia, “una” cultura y “una” lengua al definir lo que es la nación, descarta hechos comprobados como que la nación española -y otras naciones del mundo- admite dentro de sí diversas formas de cultura y diversas lenguas. Además, de ser cierta esa definición, Cataluña no sería una nación, pues en ella conviven varias culturas y varias lenguas (castellano, catalán, aranés…), aparte de que su lengua realmente común (la hablada por el casi 100 % de sus habitantes) es la castellana.

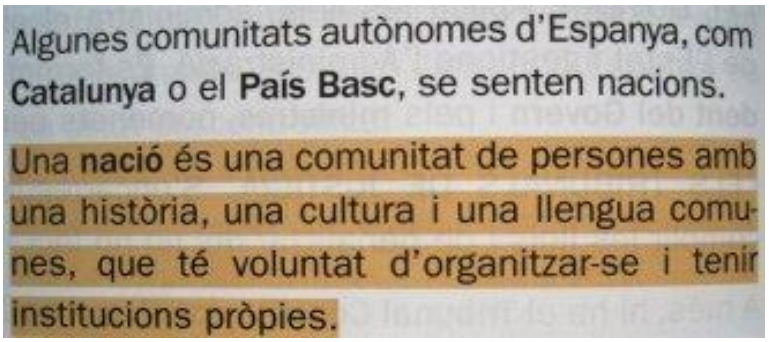
Algunes comunitats autònomes d'Espanya, com **Catalunya** o el **País Basc**, se senten nacions.

Una **nació** és una comunitat de persones amb una història, una cultura i una llengua comunes, que té voluntat d'organitzar-se i tenir institucions pròpies.

En la página 202, se habla de la corona catalanoaragonesa en lugar de hablar del reino de Aragón, que es lo correcto y lo que aparece en todos los escritos históricos, y como lógicamente siempre se utilizó, ya que la aragonesa Petronila era hija de un rey, mientras que Ramón Berenguer IV solo era conde de Barcelona. Es evidente lo tendencioso de esa denominación, ya que pretende hacer creer que, en aquella época, Cataluña era un reino independiente.

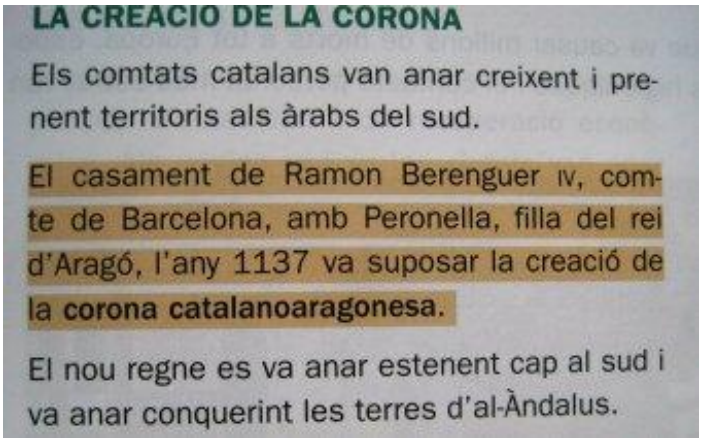
LA CREACIÓ DE LA CORONA

Els comtats catalans van anar creixent i prenent territoris als àrabs del sud.

El casament de Ramon Berenguer IV, comte de Barcelona, amb Peronella, filla del rei d'Aragó, l'any 1137 va suposar la creació de la **corona catalanoaragonesa**.

El nou regne es va anar estenent cap al sud i va anar conquerint les terres d'al-Àndalus.

En la página 203, se dice que tres representantes de cada reino de la corona catalanoaragonesa -Cataluña, Valencia y Aragón- se reunieron en la ciudad de Caspe. Esto es incorrecto, ya que Cataluña nunca fue un reino, sino parte del reino de Aragón. Es evidente lo tendencioso de esa denominación, ya

que pretende hacer creer que anteriormente Cataluña había sido un reino independiente.

L'any 1410, el rei **Martí I** va morir sense descendència. Aleshores tres representants de cada regne de la corona catalanoaragonesa —Catalunya, València i Aragó— es van reunir a la ciutat de Casp per a resoldre el problema. I es va acordar un successor en l'anomenat **compromís de Casp**: era **Ferran I**, de la dinastia castellana dels **Trastàmara**.

En la página 218, se dice que el viaje de Colón fue financiado por los Reyes Católicos, cuando la realidad es que fue financiado solo por Isabel, la reina de Castilla. Esto es importante ya que explica por qué el posterior comercio con América se lideraba desde Castilla y no desde Aragón.

En las páginas 220 y siguientes, se hace referencia a Castilla, y no a España, como ejemplo de monarquía absoluta. Esto hace pensar que el absolutismo solo era propio de Castilla, como si no afectase al conjunto de los territorios hispánicos, incluyendo Cataluña. Además, se presenta la guerra "dels Segadors" y la guerra de Sucesión como casos de derrota de los catalanes por los castellanos. Es lamentable que no se presente la guerra "dels Segadors" como un conflicto por no querer contribuir Cataluña a la defensa de toda España, como los demás territorios hacían, y la guerra de la Sucesión como el enfrentamiento entre dos casas reales, cada una con partidarios en todos los territorios nacionales. Presentar a los niños estas guerras como enfrentamientos entre castellanos y catalanes es tendencioso, es adoctrinar a los niños, es despertar el odio respecto a una parte de sus compatriotas.

En la página 221, se habla de que Felipe V abolió las leyes y las instituciones de Cataluña sin decir ni una sola palabra del alineamiento de una parte de Cataluña, en particular de Barcelona, contra Felipe V, y de haber continuado su enfrentamiento incluso cuando Inglaterra había abandonado este bando. Es evidente lo tendencioso del texto al mostrar a los gobernantes catalanes como víctimas inocentes de los reyes españoles.

• **LA GUERRA DE SUCCESSIÓ.** L'any 1700, la mort del rei sense hereu va provocar l'enfrontament entre dos candidats al tron en la **guerra de Successió**. En va sortir victoriós, l'any 1714, **Felip V**, de la dinastia dels Borbó, que amb els **decrets de Nova Planta** va abolir les lleis i les institucions de Catalunya i del conjunt de la corona catalanoaragonesa.

En la página 223, se presenta a los bandoleros, como Joan de Serrallonga, como personas desesperadas por su situación económica, que solo asaltaban a los ricos y que eran muy bien valorados por la sociedad rural. Es un mensaje poco instructivo para los niños, ya que con ello se justifica actuar fuera de la ley y vivir de la delincuencia. Tal vez, con este texto se intente justificar el actual incumplimiento de las leyes por parte de determinados gobernantes.

• **EL BANDOLERISME.** Les partides de **bandolers**, formades sobretot per camperols desesperats o, fins i tot, per nobles arruïnats, assaltaven i robaven els rics als camins.

Els bandolers actuaven al marge de la llei, però, en canvi, molts cops eren considerats uns herois i uns representants de la justícia per part de la societat rural, que sovint els donava suport.

El bandolerisme va aconseguir una forta implantació a Catalunya per ser un país muntanyós, molt castigat per la crisi i fronterer.

En la página 235, se presenta la Guerra de Sucesión como algo que hubiera afectado sólo a la "corona catalanoaragonesa", cuando la realidad es que fue la consecuencia de un conflicto de ámbito español e internacional.

En la página 243, se presenta a Cataluña como una nación similar a las excolonias españolas en América, que posteriormente declararon su independencia. Luego se dice que ya en el siglo XIX se promulgaron las Bases de Manresa como proyecto de Estatuto de Autonomía. Todo este planteamiento propicia que los niños piensen que lo esperable y bueno es que Cataluña deje de ser una colonia y alcance su independencia.

ments nacionalistes, lligats als ideals liberals, que defensaven la llibertat per als pobles i les nacions sotmesos a altres pobles o estats.

Les idees nacionalistes i les revolucionàries van arribar a les colònies d'Amèrica, que van decidir proclamar la seva independència de les potències europees.

A Catalunya, el nacionalisme es va consolidar a finals de segle XIX, quan es van promulgar les **Bases de Manresa**, un projecte d'estatut

En la página 246, se dice que la guerra de 1936 la iniciaron los conservadores porque no aceptaron perder sus privilegios. Dice que a estos los apoyaron la Iglesia Católica y la Alemania nazi, pero en cambio no se dice nada de la quema de conventos pocos días después de proclamarse la Segunda República, entre el 10 y 13 de mayo de 1931, ni de la no aceptación por parte de las izquierdas del gobierno de derechas que limpiamente había ganado las elecciones de 1934, ni dice nada de los desafíos a la legalidad por parte de nacionalistas y anarquistas Al mismo tiempo, la presenta como un mero conflicto de intereses entre buenos y malos. Es una visión poco rigurosa y equilibrada.

Esta es la visión subjetiva de la historia que defienden algunos partidos de izquierdas, pero no recoge todo lo que sucedió. Plantear la historia de España presentando a unos como los buenos y a los otros como los malos es adoctrinar. No incluir una breve reflexión sobre la necesidad de respetar las normas de la democracia y los peligros que se pueden derivar de no hacerlo también es adoctrinar.

• **ELS FRANQUISTES** defensaven un sistema polític autoritari. Rebien aquest nom com a seguidors del general **Francisco Franco**, el principal cap colpista. Van comptar amb el suport dels sectors més conservadors de la societat espanyola i també de l'Església i l'Alemanya nazi.

2.11.- Editorial Santillana. 2014. *Coneixement del medi. 5 Primària.* (ISBN: 978-84-9047-417-4)

Este libro, de 5º de Primaria, dedica 34 páginas, de la 108 a la 141, a la geografía de Cataluña, mientras que solo dedica 4 páginas a la geografía de España, de la 128 a la 131, en el libro siguiente, el del curso de 6º de Primaria. Esta desproporción resulta, objetivamente, excesiva, ya que no se puede querer lo que no se conoce.

2.12.- Editorial Santillana. 2014. *Coneixement del medi. 6 Primària. Tercer trimestre*. (ISBN: 978-84-9047-419-8)

En la página 172, al hacerse referencia a la división administrativa del territorio de Cataluña, se dice: “Comunidades → Comarcas → Provincias”, cuando habría que decir: “Comunidades → Provincias → Comarcas”. Con ello se da una visión diferente de la división territorial en provincias del conjunto de España, división que se fundamenta en la Constitución de 1978 (artículos 138 y

141). En cambio, se pone el énfasis en una división particular de Cataluña, derivada de diversas leyes del Parlamento de Cataluña ("Llei 6/1987, de 4 d'abril, de l'Organització Comarcal de Catalunya (DOGC de 8/04/1987" y la "Llei 22/1987, de 16 de desembre, per la qual s'estableixen la Divisió i l'Organització Comarcals de Catalunya i … l'Elecció dels Consells Comarcals (DOGC de 17/01/1990"), ninguna de las cuales pone en tela de juicio la división en provincias ni establece que las comarcas tengan mayor rango administrativo que las provincias. El libro de texto, sin embargo, opta por dar mayor rango a las comarcas que a las provincias, cabe suponer porque aquellas son organización territorial "propia".

En la página 174, en lugar de decir que Cataluña es una de las diecisiete comunidades autónomas de España, se dice que es una de las diecisiete comunidades del Estado español. Así se contribuye a la creación del imaginario de que España no existe, que en lugar de una nación lo que hay es un Estado constituido por diferentes naciones. Terminológicamente - y afectivamente -, Estado español es a la Comunidad Autónoma de Cataluña lo que España a Cataluña, pero no se deben mezclar, y, menos, de forma partidista, las dos denominaciones de cada entidad. El redactado del texto debería ser: "La Comunitat Autònoma de Catalunya és una de les disset comunitats autónomas de l'Estat español", más apropiado, en este caso, que otro redactado posible: "Catalunya és una de les disset comunitats autònomes d'Espanya". En cualquier caso, ambos redactados alternativos mantendrían la relación terminológica Estado-comunidad autónoma, España-Cataluña, cosa que no hace el redactado del libro de texto.

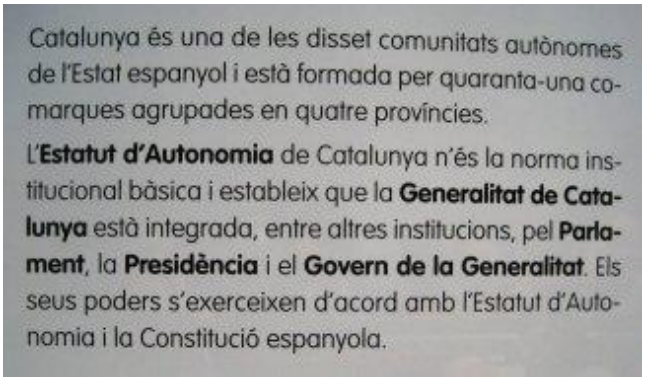
Catalunya és una de les disset comunitats autònomes de l'Estat espanyol i està formada per quaranta-una comarques agrupades en quatre províncies.

L'**Estatut d'Autonomia** de Catalunya n'és la norma institucional bàsica i estableix que la **Generalitat de Catalunya** està integrada, entre altres institucions, pel **Parlament**, la **Presidència** i el **Govern de la Generalitat**. Els seus poders s'exerceixen d'acord amb l'Estatut d'Autonomia i la Constitució espanyola.

En la misma página 174, al hablar de los derechos de los ciudadanos de Cataluña, los refiere al Estatuto, y no a la Constitución española, que, en realidad,

es la auténtica norma institucional básica, de la que deriva el Estatuto de Cataluña. Además, no se habla de las competencias del Gobierno de España y sí se hace, en cambio, de las de la Generalidad.

L'Estatut d'Autonomia també defineix la **Generalitat de Catalunya** com el sistema institucional en què s'organitza l'autogovern de Catalunya dins l'Estat espanyol.

L'actual Estatut és vigent des de l'any 2006.

En la página 174, al referirse a Cataluña se habla de sus símbolos, es decir, se habla de la bandera, del himno, del escudo y de la fiesta nacional de Cataluña. Lo mismo se hace cuando se habla de Europa, en la página 180. En cambio, cuando se habla de España no se hace ninguna referencia a sus símbolos, es como si fuera una entidad que carece de bandera, himno, escudo y fiesta nacional. Así, se dificulta, primero, que el niño pueda enterarse de que España realmente existe y, segundo, y sobre todo, que se despierte en él un sentido de identidad española.

En la página 190, en lugar de hablar de "Reino de Aragón", que es lo que realmente existió, se habla de "Corona catalanoaragonesa"; con ello se introduce el concepto de que Cataluña fue en el pasado un reino único y más grande, con una única corona, en igualdad jerárquica con Castilla, que sí era corona.

Quan el 1516 Carles I va rebre les corones catalanoaragonesa i castellana, en desconeixia les llengües i els costums. Es va envoltar de consellers estrangers perquè l'ajudessin a governar, els quals van apujar els impostos.

Aquests fets van provocar el 1520 dues **revoltes**: la de les **Comunitats**, per part de les principals ciutats de Castella, i la de les **Germanies**, per part de pagesos i artesans, a València, Mallorca i algunes zones de Catalunya. Va aconseguir sufocar-les totes dues, però des d'aleshores va nomenar consellers castellans.

En la página 191, se indica que la corona castellana se benefició mucho de la "explotación" del continente americano, redactado que sugiere, en este contexto, dos mensajes partidistas: primero, que la "explotación" (acción condenable) fue obra solo de Castilla, y, segundo, que la "corona catalanoaragonesa" (se insiste en el concepto) no se benefició de América como

Castilla (discriminación también condenable). No se dice que en aquellos tiempos, los territorios americanos eran de la Corona de Castilla, no de la Corona de Aragón, hasta los decretos de Nueva Planta, cuando se hace la unión política y administrativa de las dos coronas. Esto lo reconocen los autores en la página 188, pero luego lo presentan como un agravio.

Durant el regnat de Felip II, igual com en el de Carles I, la **corona catalanoaragonesa** va anar perdent poder polític i econòmic en favor de la **corona castellana**. Castella, on els reis van establir-se amb la seva cort, es va beneficiar molt de l'explotació del continent americà. 5

En la página 194, se dice que Felipe V promulgó los Decretos de Nueva Planta que suprimían las leyes y las instituciones propias de Aragón, Cataluña, Valencia y las islas Baleares, y que, en cambio, se respetaron los fueros y las instituciones de Navarra y el País Vasco. Al no decir que Navarra y el País Vasco (en realidad, entonces, el señorío de Vizcaya, Álava y Guipúzcoa) se mantuvieron fieles a la causa borbónica, parece como si el rey de España, Felipe V, actuara, en igualdad de comportamientos, injustamente con unos y no con otros. Esto puede hace surgir en el niño sentimientos de animadversión hacia España por causa de esta injusta discriminación y el consiguiente deseo de reparación.

- Va promulgar els **Decrets de Nova Planta** (1707-1716), que suprimien les lleis i les institucions pròpies dels territoris que conformaven la corona d'Aragó, és a dir, Aragó, Catalunya, València i les illes Balears. En canvi, va respectar els furs i les institucions de Navarra i el País Basc.
- Va crear nous òrgans de govern, com les secretaries d'estat.

En las páginas 194 y 195, en relación con la Guerra de Sucesión, se habla de una guerra civil en lugar de poner el acento entre dos aspirantes al trono en el conflicto dinástico y de poder a nivel europeo. Además, al hablar de los Decretos de Nueva Planta, se omite decir lo beneficiosa que fue para los territorios de la antigua corona de Aragón la apertura de los puertos levantinos al comercio con las antiguas colonias de Castilla en América.

En la página 204, se menciona la Guerra del Francés, y no se hace mención a la otra denominación: "Guerra de Independencia" de España respecto a Francia.

En la página 205, en el recuadro con fondo verde, no se hace mención a la importancia del proteccionismo en favor de la industria catalana durante ese período y otros, a expensas del mercado español y del de las colonias.

En la página 210, se dice que el Estatuto de Autonomía de Cataluña de 1979 recuperó el uso público de la lengua catalana, dando a entender que antes estaba prohibido hablar en catalán, cuando la realidad es que, unos veinte años después de la guerra, fuera del ámbito oficial, la gente hablaba en catalán y en castellano con normalidad. Esa lamentación, que debería haber servido para reafirmar una escolarización bilingüe como lo más normal, se utiliza para lo mismo que se critica, como lo es el establecer la inmersión lingüística obligatoria en catalán, sin que el niño castellanohablante, dada su edad, pueda apreciarlo como una situación injusta, sino como una realidad que hay que admitir para poder ser aceptado por sus profesores y compañeros de clase.

Se habla también de que el Estatuto solo proporcionó un cierto grado de autogobierno, con la intención clara de hacer pensar que era escaso e insuficiente, cuando la realidad es que el grado de autonomía conseguido, a nivel administrativo y a nivel cultural, con la transferencia de competencias en casi todos los sectores, ya era muy superior al que tienen otras regiones de Europa.

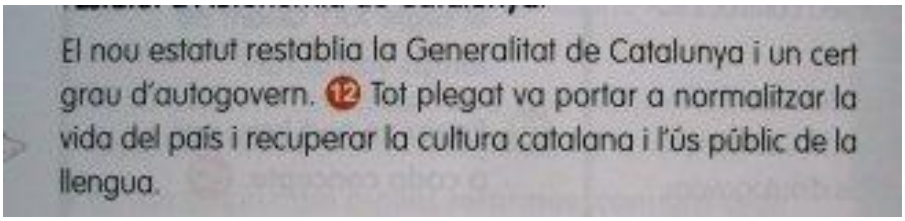
El nou estatut restablia la Generalitat de Catalunya i un cert grau d'autogovern. 12 Tot plegat va portar a normalitzar la vida del país i recuperar la cultura catalana i l'ús públic de la llengua.

En la página 216, en el resumen de la unidad, se presenta a Cataluña y a España, como si fueran dos naciones diferentes.

2.13.- Editorial Vicens Vives. 2015. *Educació Primària. 5.1. MEDI. Ciències Socials..* (ISBN: 978-84-682-1479-5).

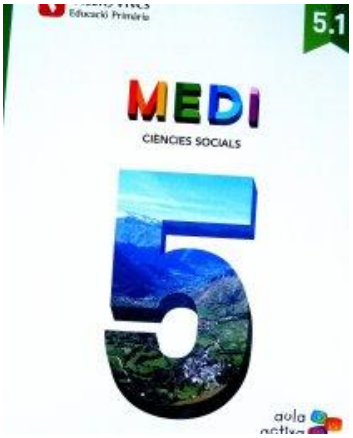

En la página 112, al hablar de la formación de la Corona de Aragón, se dice que con la conquista de Lérida (Lleida) y Tortosa, Ramón Berenguer IV completó la conquista del territorio de la Cataluña actual. Esto puede hacer pensar al niño que también Aragón debería formar parte de la Cataluña actual, ya que en aquel momento estaban juntas.

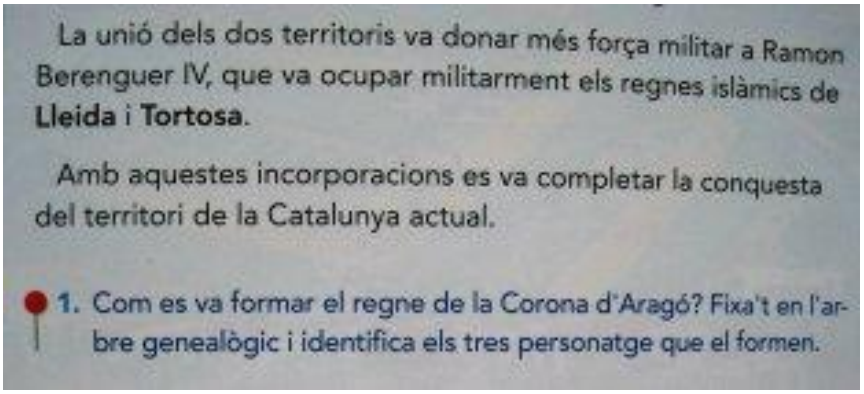

La unió dels dos territoris va donar més força militar a Ramon Berenguer IV, que va ocupar militarment els regnes islàmics de **Lleida** i **Tortosa**.

Amb aquestes incorporacions es va completar la conquesta del territori de la Catalunya actual.

1. Com es va formar el regne de la Corona d'Aragó? Fixa't en l'arbre genealògic i identifica els tres personatge que el formen.

2.14.- Editorial Vicens Vives. 2015. *Educació Primària. 6.1. MEDI. Ciències Socials.* (ISBN: 978-84-682-1584-6).

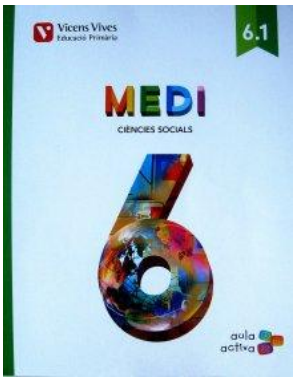

En la página 63, al hablar del Decreto de Nueva Planta, se dice que se implantó un nuevo impuesto, el catastro, sobre las propiedades y las rentas de todos los habitantes de Cataluña y que se impuso el castellano como idioma oficial único. Todo esto es una simplificación exagerada y descontextualizada:

1.- El catastro aspiraba a ser un impuesto único semejante al que se aplicaba en Aragón y Valencia (en esos territorios existía pero tenía otro nombre: el Equivalente valenciano, la Talla General mallorquina y la Contribución Única aragonesa) y que igualaba las cargas fiscales con las de Castilla. Es, en general, admitido que esa simplificación fiscal tuvo efectos beneficiosos a nivel económico (aunque no todo fue maravilloso porque las antiguas cargas fiscales no desaparecieron de la noche a la mañana para el pueblo llano).

2.- En cuanto al idioma, cuando se considera que se imponía como idioma oficial de los organismos de Gobierno, en la Audiencia en la práctica, el castellano, hay que tener en cuenta que antes, el idioma oficial era el latín, por lo que la imposición del castellano fue un gran avance por el que los catalanes pudieron entender mejor a los jueces y sus sentencias. Los autores catalanistas cuentan este hecho como que se prohibió el uso del idioma catalán en los tribunales de justicia, lo cual no es del todo exacto.

Por otro lado, el libro no dice que Cataluña conservó su moneda, la exención de quintas y el uso del catalán en la escuela primaria.

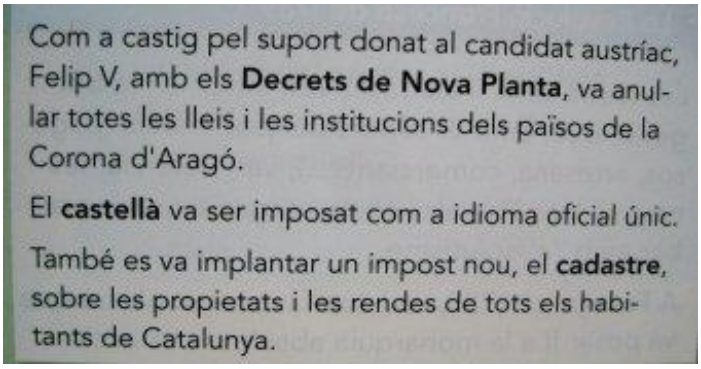
Com a castig pel suport donat al candidat austríac, Felip V, amb els **Decrets de Nova Planta**, va anul-lar totes les lleis i les institucions dels països de la Corona d'Aragó.

El **castellà** va ser imposat com a idioma oficial únic.

També es va implantar un impost nou, el **cadastre**, sobre les propietats i les rendes de tots els habi-tants de Catalunya.

En la página 67, no se relaciona el nacionalismo de la “Renaixença” con el romanticismo y con el carlismo antiliberales, propios de ese período, aliado de la Iglesia de Roma (desamortización de Mendizábal), y apoyado por ella, lo que idealiza las formas de vida y del poder del feudalismo propios del Antiguo Régimen

En la página 76, al hablar de la “Renaixença”, se dice que “el centralismo político de la monarquía borbónica no tuvo en cuenta la diversidad social, económica y cultural de Cataluña”. En esta página, como en la página 67, se presenta el sentimiento nacionalista como la respuesta natural y espontánea frente al avasallador e injusto centralismo borbónico. Con ello se inculca en los niños el deseo de liberarse de un yugo que indudablemente perjudica a los que viven en Cataluña y, por otro lado, justifica la actuación de cualquier gobierno de Cataluña que actúe sin respetar la diversidad de sus ciudadanos en cuanto a lengua, cultura y tradición. Con ello se bloquea o, al menos, se dificulta mucho, que los niños, es decir, los futuros votantes, puedan valorar críticamente que la sociedad catalana podría perfectamente ser bilingüe, así como los perjuicios que en el futuro les puede comportar el hecho de que no lo sea.

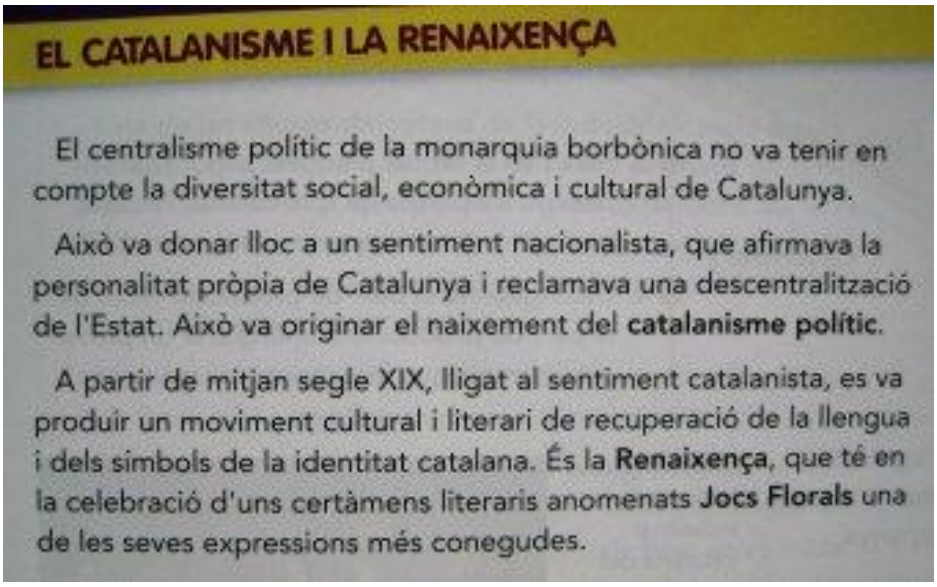

EL CATALANISME I LA RENAIXENÇA

El centralisme polític de la monarquia borbònica no va tenir en compte la diversitat social, econòmica i cultural de Catalunya.

Això va donar lloc a un sentiment nacionalista, que afirmava la personalitat pròpia de Catalunya i reclamava una descentralització de l'Estat. Això va originar el naixement del **catalanisme polític**.

A partir de mitjan segle XIX, lligat al sentiment catalanista, es va produir un moviment cultural i literari de recuperació de la llengua i dels símbols de la identitat catalana. És la **Renaixença**, que té en la celebració d'uns certàmens literaris anomenats **Jocs Florals** una de les seves expressions més conegudes.

En la página 86, se presenta a la Segunda República, que se proclamó el 14 de abril de 1931, tratando el asunto de forma excesivamente favorable. En la página 87, se dice que en 1934 las derechas ganaron las elecciones y que pararon las reformas emprendidas antes por las izquierdas, que en 1934 hubo protestas que se radicalizaron en Asturias y Cataluña, y que en 1936 una coalición de izquierdas volvió a ganar las elecciones y continuó el proceso reformista republicano. Nada se dice de la quema de conventos pocos días después de proclamarse la Segunda República, entre el 10 y 13 de mayo de 1931, ni de la no aceptación por parte de las izquierdas del gobierno de derechas que limpiamente había ganado las elecciones de 1934. Plantear la historia de España presentando a unos como buenos y a otros como malos, no es educar

sino adoctrinar. Por otro lado, tampoco es educar ni enseñar el no incluir una breve reflexión sobre la necesidad de respetar las normas de la democracia y los peligros que comporta el no hacerlo.

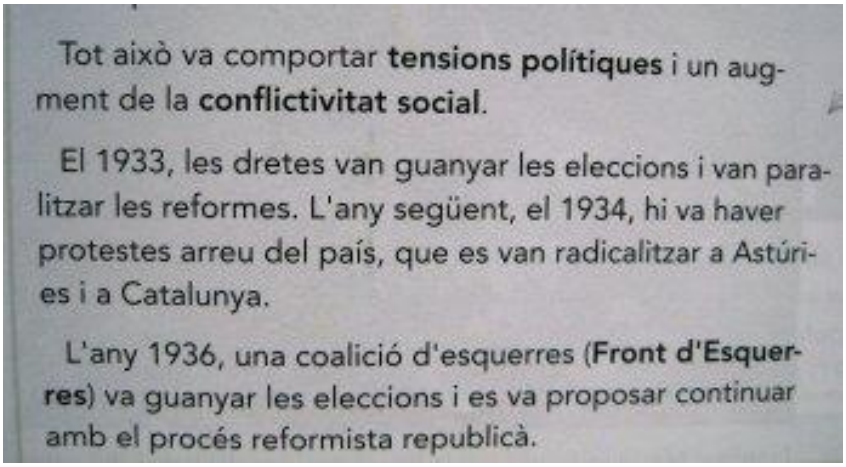

Tot això va comportar **tensions polítiques** i un augment de la **conflictivitat social**.

El 1933, les dretes van guanyar les eleccions i van paralitzar les reformes. L'any següent, el 1934, hi va haver protestes arreu del país, que es van radicalitzar a Astúries i a Catalunya.

L'any 1936, una coalició d'esquerres (**Front d'Esquerres**) va guanyar les eleccions i es va proposar continuar amb el procés reformista republicà.

En la página 110, al referirse a los derechos individuales que nos garantiza la Constitución, se ridiculiza la práctica religiosa al mostrar a un hombre, con un sombrero con una pluma (indio andino), postrándose de rodillas en medio de la calle ante un ídolo de madera (primitivismo del hombre religioso frente al modernismo del personaje y los edificios del fondo). Es evidente que se trata de una falta de respeto a la práctica religiosa.

En la página 112, al referirse al recorte, por parte del Tribunal Constitucional, de 14 artículos del Estatuto de Autonomía de Cataluña redactado en Miravet, se dice que ello ha generado una situación de malestar. Esta

valoración es partidista ya que muchos ciudadanos, que se sienten catalanes y también españoles, han visto que con este recorte se han defendido sus planteamientos. Además, esos artículos incumplían las leyes que debían respetar, por lo que la responsabilidad del malestar corresponde a quienes, a sabiendas de su ilegalidad, introdujeron en el texto del Estatuto artículos inconstitucionales. Asimismo, tampoco se dice que, en el juego democrático, toda norma aprobada por los distintos parlamentos, incluso si cuentan con el voto favorable de un referéndum, está sujeta a la supervisión y dictamen del Tribunal Constitucional para ser definitivamente legales. Nada de esto se dice y no se tiene en cuenta que en la enseñanza obligatoria de cualquier país, es decir, la dirigida a los niños, en los libros de texto se deben respetar sus instituciones, como primer paso para enseñar a los niños a respetarlas.

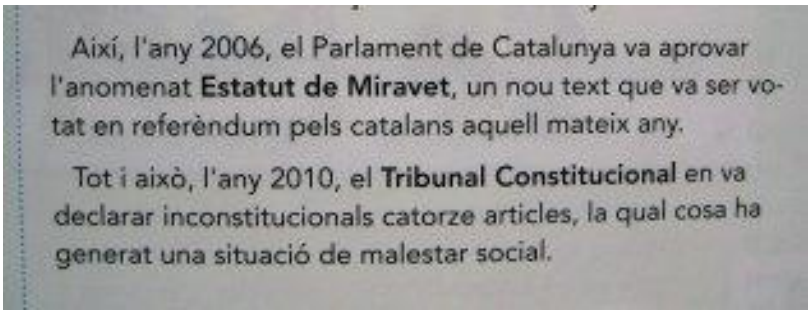
Així, l'any 2006, el Parlament de Catalunya va aprovar l'anomenat **Estatut de Miravet**, un nou text que va ser votat en referèndum pels catalans aquell mateix any.

Tot i això, l'any 2010, el **Tribunal Constitucional** en va declarar inconstitucionals catorze articles, la qual cosa ha generat una situació de malestar social.

En la página 114, se muestra un cartel que hace referencia a Cataluña dentro de la Unión Europea. Este cartel es tendencioso ya que Cataluña está dentro de la Unión Europea porque es parte de España. De hecho y de derecho, la Unión Europea solamente está formada por estados. Ignorarlo, dando a entender otra cosa, es una práctica falsificadora de la realidad.

Cartell que fa referència a Catalunya dins de la Unió Europea.

En la página 125, para un ejercicio de simple ordenamiento de documentos, uno de los que se ofrece, entre cinco más que son totalmente

cotidianos, es el anuncio de la proclamación de la República por parte de Macià y, posteriormente, del Estado Catalán por parte de Companys. Se presentan así como correctas dichas iniciativas y se omite decir que fueron un ilegal desafío a las instituciones del Estado democrático existente entonces, lo que hizo obligada la represión de sus cabecillas por parte del poder legítimamente constituido.

B) LIBROS REVISADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2.15.- Editorial Edelvives. 6º de Primaria. *Ciencias sociales 6 Primaria. SuPerPixèPolis. 2015.* (Grupo Editorial Luis Vives). (ISBN: 978-84-263-9662-4).

La firma de la editorial Edelvives en Cataluña es la editorial Baula. Sus portadas son idénticas pero en cambio los contenidos son muy diferentes, como se muestra a continuación:

Índice del libro que **Baula** ofrece para Cataluña. 2015. ISBN: 978-84-479-2953-5	Índice del libro que **Edelvives** ofrece para la Comunidad de Madrid. 2015. ISBN: 978-84-263-9662-4
0. Tots aprenem de tots	0. Todos aprendemos de todos
1. El relleu i el clima	1. Geografía de España
2. El paisatge	2. Geografía de Europa
3. Els sectors Primari i Secundari	3. Los inicios de la Edad Contem. en España
4. El sector terciari. La empresa	4. La modernización de España
5. L'edat contemporània: el segle XIX	5. España del siglo XX a nuestros días
6. L'edat contemporània: els segles XX i XXI.	6. La organización política y territ. de España

Cabe destacar que el libro para la Comunidad de Madrid sólo tiene 111 páginas mientras que en el texto para Cataluña tiene 151 páginas. Ello se debe a que en el texto para Madrid a la geografía sólo se le dedican 43 páginas, mientras que en el de Cataluña se le dedican 55 páginas. Por otro lado, el libro para Cataluña incluye dos lecciones dedicadas a los sectores Primario, Secundario y Terciario. Igualmente, a la Historia, lecciones 5 y 6, se dedican 10 hojas menos en el libro para Madrid que en el libro para Cataluña. En resumen, los dos textos son muy distintos, aunque comparten algunos párrafos y muchas fotografías, ya que se adaptan a los diseños curriculares de dos comunidades autónomas diferentes. Así los de una comunidad no se pueden utilizar en la otra. Ello hace que en Cataluña, donde la lengua vehicular "normal", según su Consejería de Enseñanza, sólo es el catalán, no se pueda utilizar la versión en castellano de la misma editorial. Tal vez este es motivo por el cual la Consejería de Enseñanza ha establecido tantas diferencias curriculares.

En la página 79 se habla de las fases de la Segunda República. Al referirse al bienio reformador hubiera sido oportuno que, al igual que se hace al describir el Frente Popular, se explicara que la derecha que había ganado unas elecciones no pudo acabar su mandato debido a la rebelión en las calles de los anarquistas que no aceptaron esos resultados ni las decisiones que el gobierno tomaba.

2.16.- Editorial Santillana. 2014. *Ciencias Sociales. 5 Primaria. Aprender es crecer.* Comunidad de Madrid. (ISBN: 978-84-678-6324-6)

Este libro presenta la geografía física y económica de España en su conjunto, sin un apartado especial para la Comunidad de Madrid, lo cual refuerza la existencia de un Estado llamado España y así puede despertarse en el alumno el sentido de identidad de ser ciudadano español.

En la página 85 se presenta un mapa que muestra la existencia de España ya como una unidad en el siglo VI, al citar la capitalidad de Toledo en el año 589 con el rey Recaredo. Mucho antes pues que los condados catalanes que son del siglo X, realidad que niegan algunos autores catalanes por claros intereses políticos partidistas.

En la página 86 se presenta otro mapa que vuelve a mostrar la existencia de España como una unidad en el siglo X, al citar la capitalidad de Córdoba en el año 929 con el emir Abderraman III.

En la página 90 se explica el Camino de Santiago y se proponen tres actividades que ayudan a resaltar la unión que hay entre las Comunidades Autónomas por las que discurre.

En la página 118 se dice que Felipe V suprimió muchas leyes en los territorios de Aragón y Cataluña sin explicar el motivo, que no es otro que sus gobernantes se aliaron con Carlos de Austria contra Felipe V.

2.17.- Editorial Santillana. 2015. *Ciencias Sociales. 5 Primaria. Aprender es crecer.* Comunidad de Madrid. (ISBN: 978-84-678-3333-1)

En la página 78 se dice claramente que si bien el estatuto de autonomía es la ley más importante de cada comunidad autónoma, lo es después de la Constitución. Afirmación que no aparece con esta claridad en la mayoría de los libros de texto de Cataluña.

En la página 86 hay toda una unidad dedicada a despertar el sentimiento de identidad europea, un aspecto esencial que falta en bastantes libros para llegar a consolidar la Unión Europea.

2.18.- Editorial SM. 5º Primaria. Savia. 2014. *Ciencias sociales.* Comunidad de Madrid. (ISBN: 978-84-675-7431-9).

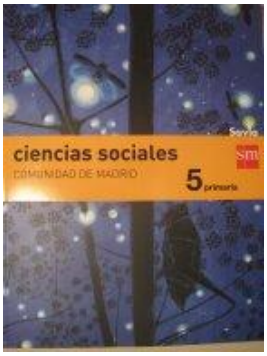

El principal aspecto a destacar de este libro es que su contenido es diferente al de los contenidos de los libros de Cataluña. La causa de ello es que cada Comunidad Autónoma puede adaptar a su territorio los currículos que aparecen en el Real Decreto que los determina, que es el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero (BOE de 1/03/2014). En la práctica, esto da lugar a que en

España haya 17 currículos diferentes y que el del Real Decreto antes mencionado solo se sigua en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, que son las dos únicas ciudades donde las competencias en educación no han sido transferidas. Esta situación hace que las editoriales pequeñas no puedan hacer libros para todas las Comunidades Autónomas y que las grandes ofrezcan de tres a siete versiones diferentes para que todas las Comunidades encuentren alguna que, más o menos, se adapte a lo que ellas han establecido. Como además tienen que servirlas en varias lenguas (castellano, catalán, vasco y gallego), e incluso han pensado ofrecerlas en varios dialectos (andaluz, aragonés, leonés, etc.), la rentabilidad de las empresas editoriales no está asegurada. Muchas han dejado de servir sus libros en algunas Comunidades y solo lo hacen en algunas lenguas, y muchas de las pequeñas solo lo hacen en la suya y en una sola lengua, todo lo cual encarece el precio de los libros. Es otro ejemplo de cómo el deseo de gobernar en su comunidad autónoma por parte de los partidos políticos de ámbito autonómico, se antepone a la posibilidad de sobrevivir de sus propias empresas.

A modo de ejemplo se muestran a continuación las numerosas diferencias de contenidos que la editorial SM ofrece para la Comunidad de Valencia y para la Comunidad de Madrid en el 5º de Primaria. (Para Cataluña no ofrece una versión en catalán, por lo que no se adapta a su normativa vigente y, administrativamente, no se puede emplear en clase).

Editorial SM. Ciencias sociales. 5 Primaria. Savia.

Índice del libro que ofrece para **Comunidad Valenciana** solo en castellano. 2015. ISBN: 9788467578249	Índice del libro que ofrece para la **Comunidad de Madrid**. 2014. ISBN: 9788467574319
1. Del universo a la tierra 2. El clima 3. Somos ciudadanos 4. La ciudadanía europea 5. La Edad Media 6. La Edad Moderna	0. La península Ibérica 1. El inicio de la Edad Media 2. La Edad Media en los reinos cristianos 3. La Edad Moderna 4. La población española 5. Los sectores económicos 6. El dinero y el consumo
El Atlas que se adjunta es en parte diferente del de la Comunidad de Madrid.	El Atlas que se adjunta es en parte diferente del de la Comunidad Valenciana

En la página 14, deja bien claro que en el siglo VI los visigodos ya ocuparon casi toda la Península Ibérica, constituyendo un país, el llamado “Hispania”, nombre del que deriva el nombre de “España”. Se dice que su gente hablaba en latín, que eran cristianos y que tenían costumbres parecidas a las de los romanos. Se destaca este punto dado que en algunos textos de Cataluña se insiste en que Cataluña es más antigua que España.

En la página 16, se ve en un mapa la ocupación islámica de la Península Ibérica y en la página 20 se dice que en el año 929 el emir Abderramán III fundó el Califato de Córdoba, cuya capital era Córdoba, con lo que corrobora lo que se ha dicho antes sobre la mayor antigüedad de España respecto a Cataluña.

2.19.- Editorial SM. 6º Primaria. Savia. 2015. *Ciencias sociales.* Comunidad de Madrid. (ISBN: 978-84-675-7582-8).

A modo de ejemplo de la diversidad de los currículos se muestra a continuación los contenidos que la editorial SM ofrece para la Comunidad de Valencia y para la Comunidad de Madrid en el 6º de Primaria. (Para Cataluña no ofrece una versión en catalán, por lo que no se adapta a su normativa vigente).

Editorial SM. Ciencias sociales. 6 Primaria. Savia.

Índice del libro que ofrece para la **Comunidad Valencia** (valenciano). 2015 ISBN: 9788467579062	Índice del libro que ofrece para la **Comunidad de Madrid**. 2015 ISBN: 978-84-675-7582-8
0. La Terra a l'univers 1. Els paisatges d'Espanya 2. Els paisatges d'Europa 3. Els inicis de l'edat contemporània 4. La nostra història recent 5. Els sectors econòmics 6. Els diners i el consum	1. Los paisajes de España 2. Los paisajes de Europa 3. Los inicios de la Edad contemporánea 4. El conflictivo siglo XX 5. Hacia la España actual 6. La ciudadanía europea
El Atlas que se adjunta es en parte diferente del de la Comunidad de Madrid.	El Atlas que se adjunta es en parte diferente del de la Comunidad Valenciana

En la página 74, al referirse a la Segunda República, no se dice que después del período progresista de Azaña (1931-1933), siguió un período de gobierno de derechas (1933-1935) liderado por Lerroux, durante el cual se produjo una grave insurrección anarquista que impidió acabar su mandato, y ello forzó unas nuevas elecciones que ganó el Frente Popular. Esto no se debe omitir,

ya que es un referente respecto a que en nuestro país, en plena democracia, no siempre se han respetado los resultados de las elecciones democráticas.

3. RESULTADOS

Para hacer una valoración sobre el grado de adoctrinamiento ideológicos partidista que aparece en los libros revisados se han tenido en cuenta los contenidos establecidos en el en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero y en el DECRET 119/2015, de 23 de junio, que ya se especificaron en la introducción. Los resultados se muestran en la siguiente tabla.

Contenidos de adoctrinamiento ideológico partidista en los libros de texto de la materia "Conocimiento del medio (Geografía e Historia)" de 5º y 6º de Enseñanza Primaria de Cataluña, durante el curso 2016/2017.

	Estruct. política							Historia													Identidad de Estado Independiente														Suma
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	
2.1 Barcanova. 5º Cataluña	1	1	1	1				1		1																										6
2.2 Barcanova. 6º Cataluña	1									1			1		1		1	1	1												1					8
2.3 Baula. 5º Cataluña																																				0
2.4 Baula. 6º Cataluña																			1																	1
2.5 Cruïlla. 5º Cataluña				1	1	1									1								1	1	1	1				1						9
2.6 Cruïlla. 6º Cataluña	1		1														1	1						1												5
2.7 Edebé. 5º Cataluña					1																			1												2
2.8 Edebé. 6º Cataluña																																				0
2.9 La Galera. 5º Cataluña							1																									1				2
2.10 La Galera. 6º Cataluña				1						1		1		1	1	1	1	1		1	1												1			11
2.11 Santillana. 5º Cataluña	1																																			1
2.12 Santillana. 6º Cataluña		1	1	1	1	1				1							1	1																		8
2.13 Vicens Vives. 5º Cataluña											1																									1
2.14 Vicens Vives. 6º Cataluña																	1	1	1	1		1					1	1	1					1	1	10
2.15 Edelvives. 6º Madrid																				1																1
2.16 Santillana 5º Madrid																	1																			1
2.17 Santillana 6º Madrid																																				0
2.18 SM. 5º Madrid																																				0
2.19 SM. 6º Madrid																				1																1

Leyenda:

1. Se dedica una extensión a la Geografía e Historia de Cataluña excesivamente superior que a la de España.
2. No cita el concepto de "Provincia" o no lo prioriza sobre el de "Comarca".

3. Prioriza término "Estado español" sobre el término "España".
4. No resalta que la Constitución está por encima del Estatut.
5. Se citan los símbolos de Cataluña (bandera, escudo e himno) y no los de España.
6. Se presenta a Cataluña y a España, como si fueran dos naciones diferentes.
7. Se presentan mapas en los que Cataluña se destaca en color distinto como si fuera un estado independiente.
8. Se introduce la idea de que los íberos ya eran catalanes.
9. Se dice que los romanos invadieron Cataluña, como si ya existiera Cataluña en aquella época.
10. Se utiliza el término "Corona catalanoaragonesa" en vez de "Reino de Aragón", que es lo que realmente existía.
11. Se hace creer que la Cataluña inicial también comprendia Aragón.
12. Se le otorga a Cataluña la categoría de Reino.
13. En lugar de decir Carlos I de España se dice Carlos I de Castilla y de Cataluña-Aragón (¿No existe España?).
14. No se cita que Cataluña no negoció con América porque no contribuyó al viaje de Colón.
15. No se presenta la guerra de "els Segadors" como la consecuencia de no querer contribuir a formar el ejercito.
16. Se habla del bandolerismo catalán, sin hacer una condena explícita del mismo.
17. Victimismo por el decreto de "Nueva Planta", sin citar que Cataluña apoyó al otro aspirante al Reino.
18. Se presenta la Guerra de Sucesión como una guerra contra Cataluña, en vez de guerra entre dos aspirantes.
19. Se presenta la declaración de Macià del Estatut o/y de Companys del Estado Catalán como un hecho positivo.
20. En la Segunda República se presenta a la derecha como mala y a la izquierda como buena.
21. Se relaciona independencia de excolonias con las Bases de Manresa y luego con el Estatuto de Autonomía.
22. Se hace pensar que antes del franquismo, en Cataluña todo el mundo hablaba en catalán y nadie en castellano.
23. Se dice que la lengua propia de Cataluña sólo es el catalán y no también el castellano.
24. Se presenta a Cataluña sin ninguna referencia a España, ni a la lengua española.
25. No se hace ninguna referencia a la obligación de cumplir y hacer cumplir las leyes de España.
26. Se habla del Parlament y del President del Govern y no del Congreso, del Rey y del Gobierno de España.
27. Se ridiculiza la práctica religiosa, como algopropio de actitudes supersticiosas.
28. Se critica al Tribunal Constitucional y no se enseña que las leyes se han de cumplir aunque no gusten.
29. Se presenta a Catalunya dentro de la UE, sin hacer referencia a que ello es consecuencia de ser parte de España.
30. Se dice que Barcelona es la capital de Cataluña, al igual que Paris lo es de Francia.
31. Predominan las citas a un determinado partido político actual, ignorando los demás.
32. Se utiliza el término "comunidad" en lugar de "sociedad", para reforzar la unidad colectiva identitaria.
33. Se dice que Cataluña y País Vasco se sienten naciones, como si todos sus habitantes lo pensaran.
34. Se presenta el uniformismo catalán (catalanidad) como bueno y el español (españolidad) como malo.
35. Se presenta el sentimiento nacionalista catalán como bueno y el español como malo.

Como se puede observar en la tabla **los principales resultados globales** son:

a) Los libros con mayor contenido de adoctrinamiento ideológico son:

1. Libro de 6º de Primaria de la editorial “La Galera” (11 puntos)
2. Libro de 6º de Primaria de la editorial Vicens Vives (10 puntos)
3. Libro de 5º de Primaria de la editorial Cruïlla (9 puntos)
4. Libro de de 6º de Primaria de Barcanova (8 puntos)
5. Libro de 6º de Primaria de Santillana Cataluña (8 puntos)

b) En segundo lugar se pueden situar dos libros con 6 o 5 contenidos con carga doctrinaria. Estos son:

6. Libro de de 5º de Primaria de Barcanova (6 puntos)
7. Libro de 6º de Primaria de Cruïlla (5 puntos)

c) En tercer lugar están el resto de textos, que son los que sólo contienen 2, 1 o ningún contenido con carga de adoctrinamiento ideológico partidista. Estos son los de las editoriales Edebé y Baula en Cataluña y las tres consultadas de fuera de Cataluña que son: SM, Edelvives y Santillana.

d) Teniendo en cuenta conjuntamente los libros de 5º y 6º de Primaria, los resultados de mayor grado de adoctrinamiento ideológico de las editoriales en Cataluña son:

1.- Barcanova y Cruïlla (14 puntos)
2.- La Galera (13 puntos)
3.- Vicens Vives (11 puntos)
4.- Santillana – Cataluña (9 puntos)
5.- Edebé (2 puntos)
5.- Baula (1 punto)

e) Se ha observado que una misma editorial puede hacer, para la misma asignatura, un libro ideológicamente neutral en una autonomía y, a la vez, otro con mucha carga ideológica partidista en otra.

CONCLUSIONES

1.) En los libros para Cataluña de las editoriales Barcanova, Cruïlla, La Galera, Vicens Vives y Santillana se han reducido tanto los contenidos establecidos por el Real Decreto 126/2014 sobre la Geografía e Historia de España de 5º y 6º de Primaria, que los alumnos difícilmente podrán adquirirlos, mientras que sí recibirán los contenidos establecidos por la Consejería de Educación de Cataluña, sobre la Geografía e Historia de Cataluña.

2.) En muchos de los temas tratados en los libros antes mencionados, se ensalza en exceso las diferencias entre los catalanes y los ciudadanos del resto de España, mientras que se reduce o se ignora lo que los une. La Historia se presenta como un constante enfrentamiento entre España y Cataluña, en el que España siempre actúa coartando las libertades, las costumbres, las tradiciones y la lengua propia de Cataluña. En estas relaciones interterritoriales nunca se habla de acciones positivas, de proyectos comunes, de éxitos conjuntos, etc.

3.) Muchos de los planteamientos contenidos en estos libros, propician que, en gran parte de los alumnos que estudian en Cataluña, se generen sentimientos diferentes a los que estudian en el resto de España, que utilizan otros textos. La suma de agravios e injusticias, muy probablemente despiertan rechazo, cuando no odio, hacia lo español y aversión a poder compartir un mismo proyecto de futuro.

4.) La falta de referencias a las instituciones, entidades y normas compartidas (monarquía, constitución, gobierno de España, estructuras del Estado, servicios educativos, sanitarios, de investigación, deportivos, de defensa, etc.) favorecen que **los alumnos catalanes no adquieran la identidad española, es decir que no se sientan españoles, sino sólo catalanes**.

5.) El Ministerio de Educación no dispone de los mecanismos necesarios para controlar que en los centros educativos, a los cuales se dedica tanto dinero de todos los españoles, sólo se enseñe lo que está establecido por la Constitución y las leyes generales de educación y no otras cosas, que con frecuencia lo que propician es que muchos alumnos de

determinadas Comunidades Autónomas deseen independizarse del resto de España. Hasta este momento la Alta Inspección ha estado frenada por el propio Ministerio de Educación en su actuación frente al adoctrinamiento ideológico partidista y sin que se haya producido ninguna actuación significativa por parte del Ministerio de Educación.

6.) El resultado de la situación actual es un crecimiento incesante del número de jóvenes indignados, por los mensajes que han recibido sobre las relaciones entre Cataluña y el gobierno de España, que están deseosos de acabar con esta situación. A la vez, los alumnos que no tienen sentimientos independentistas, no se atreven a decirlo públicamente en sus centros, debido al ambiente que se vive en ellos.

7.) La mejor solución para enderezar esta situación, seguramente la única, sería el establecimiento de evaluaciones externas con efecto académico al final de la Primaria y al final de la ESO, que deben ser las mismas para todas las Comunidades Autónomas, aplicadas y corregidas por funcionarios dependientes directamente del Ministerio de Educación. Esto permitiría valorar si los alumnos están recibiendo los conocimientos adecuados sobre la estructura del Estado, las competencias de cada Administración, la historia y la geografía de España, la Constitución española, etc.

La eficacia de estas pruebas radica en que los alumnos que desconocieran los conocimientos establecidos, perderían puntos en dichas pruebas, por lo que se produciría un cambio de orientación ideológica del profesorado de los centros que no lo estuvieran haciendo bien, con el fin de que sus alumnos pudieran obtener unos buenos resultados en dichas evaluaciones. Así, en pocos años, pese a que en su Comunidad Autónoma se propusiera otros planteamientos, **se acabaría con el actual adoctrinamiento ideológico partidista escolar por parte de los partidos secesionistas**.

ANEXO

Contenidos para las seis cursos de Ciencias Sociales establecidos en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero (BOE 1 de marzo de 2014 y en el DECRETO 119/2015, de 23 de junio, de ordenación de las enseñanzas de la educación Primaria en Cataluña (DOGC 26 de junio de 2015).

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero (BOE 1 de marzo de 2014)
Bloque 1. Contenidos comunes y **Bloque 2. El mundo en que vivimos.** Los contenidos son: El Universo y el Sistema Solar: el Sol. Los Planetas. El planeta tierra y la luna, su satélite. Características. Movimientos y sus consecuencias. La representación de la Tierra. Orientación en el espacio. Globos terráqueos Identificación de los polos, el eje y los hemisferios. Cartografía. Planos y mapas. Escalas. Puntos de la tierra: los paralelos y meridianos. Coordenadas geográficas: Latitud y longitud. El Planisferio: físico y político. La Atmósfera. Fenómenos atmosféricos. El tiempo atmosférico. Medición y predicción. Mapas del tiempo. Símbolos convencionales. El clima y factores climáticos. Las grandes zonas climáticas del planeta. Los tipos de climas de España y sus zonas de influencia. La hidrosfera. Distribución de las aguas en el planeta. El ciclo del agua. La Litosfera: características y tipos de rocas. Rocas y minerales: Propiedades usos y utilidades. La diversidad geográfica de los paisajes de España: relieve e hidrografía. La diversidad geográfica de los paisajes de Europa: relieve, climas, e hidrografía. La Intervención Humana en el Medio. El desarrollo sostenible. Los problemas de la contaminación. El cambio climático: Causas y consecuencias Consumo responsable. **Bloque 3. "Vivir en sociedad"**. Los contenidos son: La Organización social, política y territorial del Estado español. Derechos y deberes de los ciudadanos. La Constitución 1978. Forma de Gobierno. La Monarquía Parlamentaria. Entidades territoriales y órganos de gobierno. Manifestaciones culturales y lingüísticas de España. La Unión Europea. La Población. Factores que modifican la población de un territorio. Población absoluta. Densidad de población. Variables demográficas. Distribución espacial, crecimiento natural y crecimiento real de la población. Representación gráfica. Población de España: distribución y evolución. Los movimientos migratorios. Población de Europa: distribución y evolución. Las actividades productivas: Recursos naturales, materias primas. Productos elaborados. Artesanía e industria. Las formas de producción. El sector servicios. Las actividades económicas y los sectores de producción de España y Europa. La producción de bienes y servicios. El consumo y la publicidad. Educación financiera. El dinero. El ahorro. Empleabilidad y espíritu emprendedor. La empresa. Actividad y funciones. Educación Vial. Adquisición de conocimientos que contribuyan a consolidar conductas y hábitos viales correctos. **Bloque 4. "Las huellas del tiempo".** Los contenidos son: El tiempo histórico y su medida. Las fuentes históricas y su clasificación. Las Edades de la Historia: Duración y datación de los

hechos históricos significativos que las acotan. Las líneas del tiempo. La Península Ibérica en la Prehistoria. La Península Ibérica en la Edad Antigua. Los Reinos Peninsulares en la Edad Media. La Monarquía Hispánica en la Edad Moderna. España en la Edad Contemporánea (I): el siglo XIX. España en la Edad Contemporánea (II): los siglos XX y XXI. Nuestro Patrimonio histórico y cultural.

DECRET 119/2015, de 23 de junio, (DOGC 26 de junio de 2015).

1r i 2n Primària. El món que ens envolta. El món que ens envolta. Observació d'elements i fenòmens naturals. Comunicació de les observacions utilitzant formes de representació bàsiques. Orientació mitjançant l'observació d'elements naturals i humanitzats de l'entorn. **Persones, cultures i societats**. Organització social propera a l'alumnat: família, amics, escola, barri, localitat... Participació i coresponsabilitat en les tasques de la vida domèstica, escolar i social. Superació d'estereotips sexistes. Elements característics de l'entorn, els serveis i els espais comuns. Valoració de la responsabilitat personal en el seu ús. Formes d'organització de l'escola i de l'entorn proper. Valoració la importància de la convivència. Reconeixement dels drets i deures de les persones del grup, així com la importància del diàleg en la resolución de conflictes. Manifestacions culturals de l'entorn. Valoració de la seva diversitat i riquesa. Procedència geogràfica i activitat econòmica dels avantpassats propers. Mesures que contribueixen a la seguretat personal i digital. **Canvis i continuïtats en el temps** Observació dels canvis en les persones al llarg del temps. Etapes de la vida. Ús de fonts orals, documentals i materials per reconstruir la pròpia història. Ús de les nocions bàsiques de temps (abans/després, passat/present/futur, durada). Ús de les unitats de mesura bàsiques (dia, setmana, mes i any). Canvis i continuïtats en fets quotidians de la pròpia experiència i en elements del patrimoni.

3è i 4t. Primària. El món que ens envolta . Sistema Sol-Terra-Lluna. Relacions entre els moviments de rotació i translació de la Terra, el dia i la nit i les estacions. Relació entre la posició del Sol i les ombres. Mesura de la temperatura, direcció i velocitat del vent i quantitat de precipitació. Registre, representació gràfica i interpretació de dades meteorològiques bàsiques. Formes de relleu i accidents geogràfics. Localització de les formes de relleu i accidents geogràfics més rellevants de l'entorn. Ús i elaboració de plànols i mapes senzills del poble, barri o ciutat. Aplicació de tècniques d'orientació. Relació de les principals característiques del clima de l'entorn amb les varietats climàtiques de Catalunya. Comparació amb altres climes. Observació i descripció de diferents tipus de paisatge de l'entorn proper i llunyà. Reconeixement dels elements naturals i humanitzats i de l'impacte de l'activitat humana en el paisatge. Identificació i disseny d'actuacions responsables orientades a l'ús sostenible de l'entorn. **Persones, cultures i societats.** Elements bàsics de l'estructura econòmica i de l'organització social, política i administrativa dels municipis i les comarques. Valoració de la diversitat social, cultural i de gènere i respecte per les diferències. Identificació de les manifestacions culturals com a elements de cohesió social. Identificació i descripció d'alguns trets demogràfics i econòmics de l'entorn a partir de l'observació directa de l'entorn proper i de

dades i representacions gràfiques. Anàlisi i comparació de dades d'entorns rurals i urbans. Anàlisi de missatges publicitaris i valoració de la seva incidència en la presa de decisions de la vida quotidiana. Desenvolupament d'actituds de consum responsable. Reconeixement de situacions relatives a la mobilitat viària que poden comportar risc. Mesures que contribueixen a la seguretat personal i digital. Nocions bàsiques per a la cura d'un mateix i de les persones de l'entorn. **Canvis i continuïtats en el temps** Identificació dels canvis en les persones al llarg del temps i de les diferents etapes personals. Ús de tècniques de registre i representació de la història pròpia i del passat familiar proper. Ús de fonts històriques diverses per obtenir informació i evidenciar els canvis i continuïtats al llarg del temps d'aspectes de la vida quotidiana i de l'entorn proper. Ús d'unitats de mesura temporal i aplicació de les nocions de canvi i continuïtat. Anàlisi de l'evolució d'algun aspecte de la vida quotidiana al llarg del temps: ús d'unitats de mesura temporal i aplicació de les nocions de canvi i continuïtat. Anàlisi diacrònica i sincrònica de l'evolució d'alguns aspectes de la vida quotidiana (habitatge, vestit, utillatge...) al llarg del temps i comparant diverses cultures. Identificació del paper dels homes i les dones, individualment i col·lectiva, en la història. Descoberta i valoració del patrimoni social i cultural. Aplicació de nocions de canvi i continuïtat en els paisatges.

5è i 6è. Primària. El món que ens envolta. La Terra, planeta del sistema solar. Lectura i interpretació de dades del temps atmosfèric en diferents representacions. Identificació de la relació entre clima, vegetació i relleu. Principals riscos mediambientals relacionats amb el clima. Identificació i localització de les principals unitats de relleu i la hidrografia de Catalunya, d'Espanya i del món. Utilització i interpretació de diferents representacions cartogràfiques (plànols, fotos aèries, croquis...), en diferents suports, per localitzar elements importants del medi físic. Reconeixement dels usos socials d'algunes roques i minerals. Anàlisi dels elements naturals i antròpics que influeixen en la configuració del paisatge. Identificació d'alguns fenòmens naturals: els terratrèmols i les avingudes d'aigua. Valoració d'actuacions que contribueixen a la protecció del medi. **Persones, cultures i societats.** Participació activa a l'escola com a aprenentatge per a la vida en democràcia. Reconeixement de la diversitat d'opinions. Ús de diferents canals per a l'intercanvi d'opinions i difusió d'informacions. Organització territorial de Catalunya, Espanya i Europa. Principals institucions democràtiques i organitzacions polítiques. Valoració del paper de les administracions en la garantia dels serveis públics. Reconeixement i valoració de la diversitat cultural i lingüística de Catalunya i d'Espanya. Coneixement dels símbols que identifiquen Catalunya en el marc europeu. Valoració dels drets i deures ciutadans i del paper individual i col·lectiu en la construcció d'un món més just i equitatiu. - Valoració de la necessitat d'un compromís per a la resolució de problemàtiques socials. Rebuig dels estereotips i prejudicis, així com de les situacions d'injustícia i discriminació, per raons de gènere, orientació afectiva, origen i creences, desenvolupant sentiments d'empatia i respecte amb els altres. Observació, identificació i descripció d'alguns trets demogràfics, econòmics i culturals i religiosos de la societat catalana i espanyola. Trets principals de l'espai geogràfic mundial relatius als moviments migratoris i la globalització. El diàleg entre cultures i religions. Activitats econòmiques del territori i sectors de

producció. Tipus d'empresa i la seva organització. Valoració de la influència de les vies de comunicació i transport en el desenvolupament de l'economia del territori. Valoració de la viabilitat d'una idea emprenedora per mitjà del treball cooperatiu i utilitzant diferents fonts d'informació. Interpretació de la realitat a través dels mitjans de comunicació. Anàlisi crítica de la influència de la publicitat sobre els hàbits de consum. Consum responsable i valoració de l'ús del diner. Identitat digital. Gestió de la privacitat de les dades. Mesures que contribueixen a la seguretat personal i digital. Nocions bàsiques per a la cura d'un mateix i de les persones de l'entorn. Prevenció de la violència masclista i de qualsevol fanatisme. **Canvis i continuïtats en el temps** Comprensió del temps cronològic: identificació de la durada, simultaneïtat i successió d'esdeveniments històrics. Ús de representacions gràfiques per situar fets i etapes de l'evolució històrica. Ús de diferents fonts històriques (orals, documentals, materials) per contrastar informacions sobre un mateix esdeveniment i obtenir elements per explicar les accions humanes. Valoració de la pròpia història personal i col·lectiva per a la comprensió del passat i del present i la construcció del futur. Valoració de l'intercanvi intergeneracional d'experiències. Anàlisi del paper de les dones com a subjectes individuals o col·lectius de la història al llarg del temps i valoració de la seva aportació al patrimoni i a la cultura. Anàlisi de l'evolució d'algun element patrimonial de l'entorn proper mostrant-hi respecte. Caracterització de les formes de vida prehistòriques. Romanització a la península Ibèrica. Fets bàsics de l'edat antiga al territori actual de Catalunya. Trets bàsics de l'estructura social, política i econòmica de l'edat mitjana a la península Ibèrica en el marc de l'Europa feudal. Naixement i expansió de la Catalunya medieval. Trets bàsics de l'estructura social, política i econòmica de l'edat moderna a la península Ibèrica. L'època dels descobriments. Catalunya dins la monarquia hispànica. L'època de les revolucions polítiques i econòmiques a Espanya i Europa (segles XVIII i XIX). La revolució industrial a Catalunya. El món contemporani. Anàlisi dels fets bàsics de la història de Catalunya, Espanya i el món al llarg dels segles XX i XXI per comprendre la societat actual. Estudi de diferents avenços tecnològics i científics. La seva repercussió en el món contemporani.